

2 ej 14

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



## **LA PARTICIPACION DE MEXICO DENTRO DEL CONSE- JO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION 1974-1980**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A :  
SILVIA CRUZ MORA**

MEXICO, D. F.

1989

**FALLA DE ORIGEN**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCION .....   | 1  |
| CAPITULO I PAPEL DE LA AGRICULTURA EN LA ALIMENTACION  |    |
| 1.1 Antecedentes .....   | 6  |
| 1.2 Las Instituciones Internacionales dedicadas a la Investigación Agrícola y a la Alimentación..... | 14 |
| 1.3 Conferencia Mundial de la Alimentación.....  | 27 |
| CAPITULO II EL CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  |    |
| 2.1 Principios y Propósitos.....   | 33 |
| 2.2 Estructuras y Funciones.....   | 34 |
| 2.3 Decisiones Relevantes de las Reuniones del CMA.....  | 35 |
| 2.4 Su Relación con otros Organismos Internacionales. ....   | 37 |
| 2.4.1 Organización de las Naciones - Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (FAO) . ....      | 40 |
| 2.4.2 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). ....  | 45 |
| 2.5 Alcances y Perspectivas del Consejo Mundial de Alimentación.....                                 | 46 |
| CAPITULO III PARTICIPACION DE MEXICO EN EL CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION.                       |    |
| 3.1 Panorama de la Situación Alimentaria de México durante el período 1910-1980 .....                | 52 |

|   |    |
|---|----|
| 3.2 La Participación de México en el<br>Consejo Mundial de Alimentación.. | 63 |
| CONCLUSIONES .....  | 69 |
| BIBLIOGRAFIA .....  | 78 |
| ANEXOS .....  | 91 |

## INTRODUCCION

Desde el inicio de la humanidad, el ser humano ha tenido que luchar desmesuradamente por obtener su alimento diario, en ningún momento de su existencia el hombre se ha permitido descansar en su intento por satisfacer la más --- elemental de sus necesidades al nacer, que es el de alimentarse adecuadamente, para bien de él mismo y de la sociedad en que vive, y a pesar de haberse manifestado superior a la naturaleza, no ha podido lograr el triunfo rotundo y decisivo en su lucha por su subsistencia.

El hombre prehistórico para su manutención alimenticia tenía que cazar animales, pescar y recolectar frutas, pero si alguno de estos menesteres cotidianos fallaba, sufría hambre, enfermedades y algunas veces todas estas calamidades le ocasionaban la muerte.

Tuvieron que pasar muchos miles de años para que el hombre pudiera controlar más los elementos que rigen la naturaleza. Fué entonces cuando conoció la agricultura sedentaria y al mismo tiempo comenzó a domesticar animales, a mejorar las plantas y también a controlar el agua.

La agricultura es una de las actividades más an--

tiguas que desarrolla el hombre y a pesar de ello, aún no ha sido posible en muchas regiones del mundo lograr la seguridad de su producción, en cuanto a cantidades suficientes para satisfacer las necesidades alimenticias mundiales. Esto ha propiciado un hecho de magnitudes inconmesurables desde el punto de vista económico, político y social; ha provocado la aparición del espectro del hambre.

La inquietud por la realización del presente trabajo, surgió como una necesidad para tratar de entender la problemática de la autosuficiencia alimentaria en el mundo; por lo que el objetivo de este estudio es plasmar la importancia que tiene para el desarrollo económico y social del mundo, el poder satisfacer las necesidades alimentarias y la liberación del hombre como derechos fundamentales de los seres humanos. En este sentido la participación de las organizaciones especializadas dedicadas a la solución de estos problemas es de gran relevancia y magnitud, a fin de asegurar este derecho inalienable que sigue siendo hoy un suceso, prueba de ello, son los dramáticos sufrimientos del Africa.

Con esta finalidad la presente investigación se dividió en tres capítulos, el primero se ocupa de analizar el papel que ocupa la agricultura en la alimentación planteándose esta interrogante, por qué si las investigaciones

han demostrado que la agricultura posee adelantos tecnológicos que han permitido desde el descubrimiento de semillas mejoradas de un alto rendimiento, hasta la fertilidad de -- suelos áridos; ¿Por qué entonces el problema de la escasez de alimentos cada vez más se recrudece?.

Al analizar esta interrogante se hace un estudio de la toma de conciencia de los gobiernos por unirse, y "su primer intento de organización internacional fué la Sociedad de Naciones, al terminar la Primera Guerra Mundial, - (1914-1918), la cual el 26 de junio de 1945 fué sustituida por la actual Organización de las Naciones Unidas" (1)

Con el objetivo de planear soluciones a la problemática alimentaria mundial, "el 16 de octubre de 1945 -- nace en el seno de la ONU, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con 34 países miembros, entre ellos México, en la actualidad -- cuenta con 158 estados miembros" (2).

- 
- (1) Carta Constitutiva de las Naciones Unidas. Un Tratado multilateral que sirve de constitución a la Organización de las Naciones Unidas. La carta se redactó y firmó en San Francisco el 26 de junio de 1945, con 51 miembros originales, la ratificaron y pusieron en vigor el 24 de octubre del mismo año.
  - (2) Jack C. Plano, Ray Otan.: Diccionario de Relaciones Internacionales. ed. Limusa-Wiley, S.A. México, 1971.

Conjuntamente a este organismo especializado se han realizado diversas acciones multilaterales entre las -- que cabe destacar los esfuerzos emprendidos por organismos y agencias como el "Consejo Mundial de la Alimentación (CMA) el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - - (PNUD), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola - - (FIDA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) entre - - otros" (3) .

Si bien todos estos mecanismos de cooperación --- internacional han alcanzado algún éxito, en ciertos programas, también estas instituciones han operado en forma desarticulada en diversos países, la mayoría sólo han tratado de resolver crisis conyunturales, actuando con criterios de -- corto plazo, sectoriales y estrictamente económicos.

El segundo capítulo está dedicado a los aspectos de planificación y organización de uno de los instrumentos existentes para la solución del hambre en la humanidad, "El Consejo Mundial de la Alimentación (CMA)"(4) .

---

(3) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Naciones Unidas WFC/1973/30 Nov.

(4) Consejo Mundial de la Alimentación.

FAO 1/30

D.G.E.A.-S.A.R.H. México, D.F.



Se investiga cuál es el marco político en el que se desarrolló la necesidad de crear un Consejo Mundial de la Alimentación CMA y a qué necesidades obedecen sus Estados miembros, cuáles son sus políticas alimentarias a seguir en el contexto mundial, y cuáles son sus metas.

En el capítulo tres abordamos la participación que México ha tenido en el Consejo Mundial de la Alimentación (CMA), los trabajos que ha venido desarrollando desde el momento en el que inicia su participación en este Consejo y cuál ha sido su desarrollo como miembro en el período comprendido de 1974-1980.

Como corolario se hará un análisis de la importancia del Consejo Mundial de la Alimentación (CMA), y de los beneficios que para México representa el ser miembro de este Consejo.

## CAPITULO 1

### PAPEL DE LA AGRICULTURA EN LA ALIMENTACION

#### 1.1 ANTECEDENTES.

Desde la prehistoria el hombre ha luchado por -- satisfacer sus necesidades primarias, entre ellas la ali-- mentación.

Cuando el hombre se dedicó a la agricultura sedentaria, la tierra mantenía a escasos 10 millones de seres - humanos y después de tan grandioso descubrimiento de la -- agricultura, le siguió el riego, siendo éste un esfuerzo -- primordial del hombre por alterar su medio ambiente con el fin de producir más alimentos.

La agricultura de riego dió origen al excedente de alimentos en aquel tiempo y este hecho trascendental - estimuló el surgimiento de la organización social que dió - como resultado las primeras civilizaciones del orbe.

Otra innovación que revolucionó a la agricultura favoreciendo el incremento de la producción de alimentos, - se debió a la utilización de los animales en la labranza de la tierra y no solo fué mayor la producción, sino mayor el

rendimiento de su trabajo, ésto dió lugar a que el hombre tuviera más oportunidad de desarrollarse en otras actividades, mismas que coinciden cuando se empiezan a formar las primeras ciudades.

La navegación fluvial también se puede juzgar -- como un importante nexo para el incremento de la producción, ya que en las constantes travesías de los navegantes se intercambian semillas, vinculándose así diferentes formas de producción, a este respecto podemos agregar que muchos cultivos han encontrado mejor desarrollo en los lugares donde los han transferido que en su lugar de origen.

Otro factor decisivo para incrementar y mejorar el producto ha sido el uso de sustancias químicas, que sirven para mejorar la fertilidad del suelo y controlar la epidemia en los cultivos, esto sucede gracias a los estudios que en 1840 realizó el químico alemán Justus Von -- Liebig, quien demostró que "todos los nutrientes que los cultivos absorben del suelo, pueden ser reemplazados por -- el hombre, artificialmente".<sup>(5)</sup>

---

(5) R. Lester, Brown.: Sólo de Pan. Ed. Diana, México, D.F., 1976, p.38, 41 pp. 351.

En este proceso que la agricultura ha desarrollado en el devenir de los tiempos para alimentar a la Humanidad, es de gran importancia resaltar que, "después de 5000 años que el hombre se valió de los animales por primera vez para labrar la tierra, la humanidad dió un salto cualitativo y cuantitativo en horas-hombre para la producción de -- alimentos con la ayuda de la fuerza mecánica, el motor de - combustión"(6) .

Otro cambio significativo fué el descubrimiento de los "principios fundamentales de la herencia", por Gregor Mendel, es decir la genética. Con este descubrimiento, - los experimentos agrícolas se pudieron seleccionar, clasificar y combinar varios rasgos genéticos con el fin de alterar numerosas características, por ejemplo: lograr que las plantas sean más largas o más cortas, o que sean más receptivas a los fertilizantes, más resistentes a las sequías y a las enfermedades, más tolerantes al frío y también cam-biar la cualidad y cantidad del contenido proteínico"(7) .

Como se ha visto, el hombre a través de la historia, ha logrado grandes y cuantiosos progresos siempre con -

---

(6) R. Lester, Op. Cit. p. 46

(7) Idem. p. 54.

la mira de poderse alimentar adecuadamente, para bien de él mismo y de la sociedad, pero este problema jamás se ha resuelto a pesar de los muchos esfuerzos por lograrlo. En el mundo de hoy, son muchas las regiones que están sumidas en la pobreza, la carencia, la desnutrición y el hambre, siendo ésta la más horrible manifestación de la insuficiencia de alimentos. "El mundo se ha visto muchas veces sufriendo a consecuencia de esta espantosa calamidad, algunas veces han sido consecuencias naturales, otras el hombre las ha provocado como en la inestabilidad social y las guerras -- entre otras"(8).

"Hay otras razones cuyas raíces se hunden en el mundo secreto de los intereses económicos, de los intereses de minorías dominantes y privilegiadas, que siempre trataron de escamotear el fenómeno del hambre para apartarlo -- del panorama intelectual moderno, y es que el imperialismo económico y el comercio internacional, controlados por esas minorías cegadas por la ambición de la ganancia, tienen el mayor interés en que la producción, la distribución y el consumo de los productos alimenticios continúen desarrollándose indefinidamente como si se tratara de puros fenómenos económicos, dirigidos exclusivamente en el sentido de sus intereses financieros, y no como fenómenos del más alto interés social, destinados a asegurar el bienestar de la colectividad"(9).

---

(8) Idem. p. 48

(9) De Castro, Josué. Geopolítica del Hambre, Madrid, ed. esp. Ediciones Guadarrama, Vol. I 2a. ed. 1985, p. 42 pp. 323

A este respecto, también podemos agregar para -- aclarar más este punto, que "la civilización europea contemporánea que alcanzó su apogeo social al ensanchamiento del horizonte geográfico del mundo en el siglo XV, así -- como la instauración de la economía colonial que le siguió no le convenía de ninguna manera divulgar, en medio de su aparente esplendor, la horrible tragedia del hambre, producto en gran medida del colonialismo desprovisto de todo sentimiento humano"(10).

Estos nos da pauta para afirmar que hay una zanja cada vez más ancha y más profunda entre los pueblos, -- Melvin A. Bernarde dice: "es obvio que el mundo está dividido entre naciones que tienen y otras que no tienen" (11).

Otro problema grave que se cierne en nuestras sociedades y que incide en la insuficiencia, es el crecimiento demográfico. "La población mundial ha aumentado considerablemente, hasta la mitad del siglo XVII, ésta se duplicó. Una segunda duplicación se tuvo entre 1650 y 1850. Para -- 1925, la población mundial se había vuelto a duplicar, llegando a los dos mil millones de habitantes, y en 1960 la --

---

(10) Idem. p. 42

(11) Bernarde A., Melvin. El Hambre Problema Mundial,  
Ed. Pax, México, 1975. p. 23 pp. 128

población mundial había pasado de los tres mil millones de habitantes" (12).

El Departamento de Agricultura de los Estados -- Unidos, dice: "para el año 2,000 la población del mundo -- alcanzará los seis mil millones de habitantes. Cada día -- que transcurre, es preciso alimentar a trescientas mil -- personas más que el día anterior".(13)

Ahora bien, haciendo un análisis comparativo entre la producción de alimentos y población, las tendencias de la producción de alimentos y el crecimiento demográfico proporcionan una indicación de los progresos logrados por la humanidad en su lucha por alimentarse. Aunque el crecimiento de la producción alimentaria mundial desde el decenio de los sesenta ha sido superior al de la población, el margen entre las dos, es decir, el crecimiento de la producción alimentaria por habitante, ha ido en disminución.

"En el conjunto de países desarrollados, el crecimiento de la producción de alimentos permaneció en un 24% -

(12) D. Gale Johnson. Problemas y Perspectivas de la Alimentación Mundial, Ed. Dimelisa, México, 1975. p. 17 pp. 85

(13) Depto. de Agricultura de los Estados Unidos. Oficina de Cooperación y Desarrollo Internacional.

aproximadamente, durante el decenio de 1960 y el período de 1970 a 1976. En cambio en los países en desarrollo mientras que en los años sesentas, el crecimiento de la producción alimentaria total fué del 31%, el aumento de la producción alimentaria por persona fué de menos del 1%. No obstante, entre 1970 y 1976 la tasa de crecimiento de la producción alimentaria total se redujo a un 2.7% y sólo el 0.3% - si se calcula por persona. Además mientras que en los países desarrollados el crecimiento demográfico ha ido en disminución, en los países en desarrollo ha permanecido más o menos constante a un nivel superior.

Aunque en el decenio actual, y el precedente, la producción de alimentos de los países en desarrollo ha aumentado a un ritmo más rápido que la de los países desarrollados, el incremento por habitante ha sido siempre menor, es más, a principio de los años sesenta, el incremento por persona en los países en desarrollo se redujo a un nivel - insignificante". (14)

Por lo que observamos, el crecimiento de la agricultura permitió al hombre iniciar un constante aumento de la capacidad de la producción de la tierra. Sin embargo, hay que tomar en consideración que la cantidad de habitan--

---

(14) La Cuarta Encuesta Alimentaria Mundial, FAO.  
Ed. Roma, 1977.



tes del mundo también se ha incrementado, lo que ha provocado presiones en muchas regiones. A consecuencia de todos esos desequilibrios, han dado como resultado la desnutrición, inanición y hambruna de manera generalizada.

Por eso es que, uno de los mayores desafíos que enfrentamos en la actualidad, es hallar formas de alimentar a esa población que crece.

Por otra parte, las guerras han sido factores -- decisivos para que la humanidad sufra lo indecible respecto al hambre.

"Al terminar la Segunda Guerra Mundial, los países contendientes consideraron que debían reunirse para -- tratar de aliviar los grandes problemas de la situación -- mundial, uno de sus deseos fué el de resolver de la mejor manera posible la reorganización de las economías nacionales, la otra fué, la de unir a todos los países del mundo con el propósito de lograr una armonía universal, deseando que jamás se volvieran a repetir las catástrofes periódicas de las guerras, trabajando por la paz, la libertad y el bienestar del mundo"<sup>(15)</sup>. "Para ese efecto se sucedieron

(15) González Blackaller, Ciro y Guevara Ramírez, Luis, Historia Moderna y Contemporánea, Ed. Herrera, México, S. 17 1976, p. 221, pp. 245.

varias conferencias y es en la de Moscú, el 1º de Noviembre de 1943, en donde se planeó la forma de construir una Organización Mundial, esta idea se consolida en la conferencia - del 25 de abril que duró hasta el 26 de junio de 1945 en -- San Francisco, Cal. Estado Unidos" (16) " y nace la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en este foro mundial - se ventilaron todos los problemas". (17)

## 1.2 LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES DEDICADAS A LA INVESTIGACION AGRICOLA Y A LA ALIMENTACION.

Es entonces a partir de la postguerra cuando toma auge la reorganización y reconstrucción en todos los pueblos, a todos los niveles proliferan investigaciones y estudios científicos con la intención de un mejor desarrollo e incremento de la problemática alimenticia, se toma conciencia de la baja calidad alimenticia del ser humano, con el deseo vehemente de lograr una mayor producción y una mejor calidad en el producto.

Con este fin se crea tanto en el aspecto de investigación como de apoyo financiero, diversas instituciones - de carácter internacional, enfocadas al abordar esas cues--

---

(16) Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público. México, Ed. Porrúa, S.A., 1971.

(17) Seara Vázquez, Modesto, Tratado General de Organización Internacional, Sección de Obras Políticas y Derecho, Ed. FCE, México, 1974 p. 90, pp. 1066.

tiones de manera conjunta y entre ellas encontramos:

LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACION (FAO)

Su creación."La Organización de las Naciones -- Unidas para la Agricultura y la Alimentación, tiene sus orígenes en la Conferencia de Hot Springs, Estados Unidos, celebrada del 18 de mayo al 3 de junio de 1943, con la asistencia de cuarenta y cuatro países. El propósito era analizar los problemas que la alimentación plantearía en la postguerra y buscar soluciones basadas en la cooperación internacional.

Se adeptó una declaración de principios, en la -- que se fijaban las bases sobre las que debían apoyar acciones posteriores en este terreno. Asimismo, también aprobada allí, se constituyó una Comisión interina, encargada de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Conferencia, en -- particular, la formulación, con el fin de someterlo a consideración de los gobiernos de un plan concreto para la creación de un organismo permanente en materia de alimentación y agricultura".(18)

---

(18) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. FAO.  
"FAO. F.I.A.T., P.A.N.I.S."  
México, D.F. ed. Servicios de Información de la F.A.O. para la zona norte de A.L. 1973.

Con base en el trabajo elaborado por la Comisión interina, se adoptó en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Alimentación y Agricultura, celebrada en Quebec, del 16 de octubre al 1 de noviembre de 1945, la constitución de la FAO.

Desde el 14 de diciembre de 1946, fecha en que entró en vigor el acuerdo de vinculación con las Naciones Unidas, la FAO es un organismo especializado.

Funciones. Incluidos ya en varios de los documentos de la Conferencia de Hot Springs, los propósitos de la FAO fueron enunciados en el preámbulo del documento constitutivo.

Esos propósitos son los de mejorar el rendimiento de la producción y la eficacia de la distribución de todos los alimentos y productos alimenticios y agrícolas, elevar los niveles de nutrición y vida de los pueblos bajo su respectiva jurisdicción, y con ello, "mejorar las condiciones de la población rural. De este modo se contribuye a la expansión de la economía mundial, se pretende sentar las bases de una situación más favorable al mantenimiento

de la paz internacional". (19)

A la FAO se le atribuye una serie de funciones, que aparecen enunciadas en el artículo I de su Constitución y que consisten por una parte en reunir, analizar, interpretar y divulgar informaciones relativas a la nutrición, alimentación y agricultura, entendiéndose que el término agricultura y sus derivados se extienden a "la pesca, los productos del mar, los bosques y los productos forestales"<sup>(20)</sup> Por otra parte se le encarga el fomento o la recomendación de acciones nacionales o internacionales tendientes a la realización de investigaciones y la mejora de la enseñanza, así como la divulgación en las materias de su competencia. Además, una labor de orientación en lo relativo a conservación de recursos naturales, mejora la producción agrícola y de los métodos de elaboración, comercialización y distribución de los productos alimenticios y agrícolas.

Otras funciones incluyen la promoción de políticas, que faciliten el crédito agrícola, nacional e internacional, la adopción de acuerdos internacionales sobre productos agrícolas básicos; y, el facilitar asistencia técnica a los países miembros.

---

(19) Servicios de Información de la FAO, Op. Cit. p. 4

(20) Idem. p. 8

## ESTRUCTURA

Miembros. "Hay tres clases de miembros: fundadores, admitidos y asociados. Entre los dos primeros la distinción carece de ulteriores efectos; y son aquellos cuyos nombres figuran en el Anexo 1, y que acepten la constitución según el procedimiento que el Artículo XX establece, miembros admitidos son los que, sin figurar en el Anexo 1, ingresen a la Organización previa votación favorable de dos tercios de los votos emitidos, hecha ante la solicitud formal del país interesado.

Miembros asociados pueden serlo los territorios o grupos de territorios dependientes de un país miembro, --- que lo solicite en su nombre y se haga responsable solidario de las obligaciones que ello entrañe. Los derechos de los miembros asociados se limitan, generalizando un poco, a la participación en discusiones y asesoramiento, aunque forman parte de la Conferencia, sus delegados no pueden votar.

La calidad de miembro puede terminar por simple notificación del estado miembro, para sí o en nombre del miembro asociado del cual es responsable, y siempre que se den las condiciones siguientes:

- a. Que en el momento de la presentación del --

aviso hayan transcurrido ya cuatro años, a partir del momento en que aceptó la Constitución.

- b. Transcurso de un año entre la notificación y la baja en la Organización.
- c. Cumplimiento de las obligaciones económicas contraídas con la Organización, que incluyen "todo el ejercicio económico del año en que la retirada se hace efectiva" (21)

"A principios de 1973, la Organización contaba -- con un total de 125 miembros.

Organos. Son la Conferencia, el Consejo y el Director General que se encuentra al frente del personal.

La Conferencia. Es el órgano supremo, que determina la política general de la Organización.

Está formada por las delegaciones de los estados miembros y asociados, compuesta cada una de ellas por un delegado y un suplente, adjunto o asesores que designen los -

(21) Organización para las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (FAO). Naciones Unidas WFS/1973/30 noviembre.

respectivos gobiernos. Naturalmente, cada delegación solo tiene un voto, del que puede ser privada cuando su país deba a la Organización una suma igual a las cuotas de los dos ejercicios económicos anteriores.

A invitación de la Conferencia, podrán asistir a sus reuniones sin derecho a voto, los representantes de organizaciones internacionales que se consideren afines.

Aparte de la función, enunciada en términos generales al principio, de elaborar la política de la Organización, la Conferencia puede hacer recomendaciones a los miembros, en materias de alimentación y agricultura, y también otras organizaciones internacionales. Como funciones propias, el Artículo IV enumera también la adopción de un Reglamento interior y del Reglamento financiero de toda la organización.

En fin, la Conferencia tiene un período ordinario de sesiones cada dos años, pero puede celebrar reuniones extraordinarias si lo decide ella misma, o por instrucciones del Consejo o a petición de la tercera parte de los miembros.

Las decisiones las toma la Conferencia, normalmente, por mayoría de votos.



El Consejo. El Consejo está formado por los representantes de treinta y cuatro Estados Miembros, elegidos por la Conferencia, la cual además nombra un Presidente del Consejo, independientemente.

Sus funciones son las que le atribuya la Conferencia, pero la Constitución reserva a la Conferencia expresamente las siguientes, que no pueden ser delegadas.

- a. Admisión de miembros o asociados.
- b. Las que hemos enumerado antes como funciones específicas de la Conferencia, incluyendo la determinación de la política de la Organización.
- c. El nombramiento del director general.
- d. La aprobación de acuerdos con las Naciones Unidas.
- e. La adopción de convenciones que deban someterse a los miembros así como el establecimiento de las normas que permiten asegurarse de la correcta elaboración técnica de las convenciones que van a ser estudiadas en la Conferencia;
- f. La adopción de enmiendas a la Constitución.

Entre las funciones efectivamente delegadas por la Conferencia pueden señalarse la de revisar, de modo permanente, la situación cuyo papel es el de coordinar el tra-

bajo técnico y asegurar la continuidad en la aplicación de las decisiones de la Conferencia.

De acuerdo con el Artículo VI, tanto la Conferencia como el Consejo pueden establecer órganos auxiliares, - comisiones, comités, conferencias, grupos de trabajo. Entre los establecidos por el Consejo son dignos de mención el Comité de finanzas y el del Programa. El de Problemas de Productos Básicos está formado por 24 miembros designados por la Conferencia.

El Director General. Elegido por la Conferencia, dirige bajo la supervisión de ese órgano y del Consejo de los trabajos de la Organización.

El Artículo VI le permite participar, o hacerse representar, en las reuniones de la Conferencia o del -- Consejo, sin derecho a voto.

El Director General se encuentra al frente de - todo el personal de la Organización y se encarga de su reclutamiento, dentro de los lineamientos que la Conferencia ha fijado.

En lo que se refiere al estatuto del Director General como del personal, la Constitución establece las reglas habituales para los funcionarios internacionales; independencia de las autoridades nacionales para lo relativo

al ejercicio de sus funciones, inmunidades y privilegios -- según la relativa jerarquía de los funcionarios.

También en materia de reclutamiento, los criterios son los habituales; representatividad geográfica y capacidad personal, pareciendo predominar el primero sobre el segundo.

Sujeto a la aprobación de la Conferencia, el Director General puede crear oficinas regionales, lo cual se ha hecho efectivamente: En Washington (Norteamérica); El -- Cairo (Oriente Medio); Bangkok (Asia y Extremo Oriente), -- con una oficina dependiente en Nueva Delhi; Santiago de -- Chile (América Latina), con oficinas dependientes en México (zona norte en América Latina y el Caribe) y Río de Janeiro (zona oriental de América Latina); Accra (Africa); y Ginebra (Europa).

La sede de la Organización, provisionalmente fijada en Washington, de 1945 a 1951, se trasladó en esta última fecha a Roma.

Alrededor de noventa Comités Nacionales de la -- FAO aseguran el enlace entre la Organización y los Estados y otras organizaciones.

Actividades. Como principales actividades de la

FAO debe señalarse la Campaña Mundial contra el Hambre, -- iniciada a mediados de 1960 bajo la coordinación de la Organización pero con el concurso principal de los Comités -- Nacionales. Su propósito fundamental es el de divulgar la -- problemática del hambre, con el fin de promover la búsqueda de soluciones.

De la misma manera colaboran de forma permanente en la elaboración y complementación de políticas alimentarias mundiales el Banco Mundial (BM), el grupo de trabajo -- sobre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (PNUD).

Otras Instituciones: El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se creó para prestar socorro de urgencia a los niños afectados por la Segunda Guerra Mundial, hoy se preocupan de la salud y el bienestar de las -- madres y de los niños, este Organismo conjuntamente con la FAO, colaboran en proyectos dirigidos a los sectores de -- nutrición pública, de conservación de leche, economía do--méstica y alimentos con alto contenido proteínico.

Por otra parte la Organización de las Naciones -- Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la (FAO) participan en -- la determinación de proyectos agroindustriales de desarro--

llo, buscando el equilibrio en el sector de producción.

Asimismo, la Organización de la Aviación Civil - Internacional (OACI) y la (FAO), cooperan en la capacitación de pilotos y el empleo de aviones para la detección de control y combate de plagas en la agricultura.

La Organización de Meteorología Mundial (OMM), es útil a la FAO en la preparación de Programas de Desarrollo Agrícola, debido a que los cambios meteorológicos afectan - en gran medida a la producción de alimentos igualmente al - Banco Mundial de Alimentos patrocina conjuntamente con la - FAO y la ONU Programas de Desarrollo Alimentario, enfocando sus esfuerzos a los programas en desarrollo.

La Organización de las Naciones Unidas para la - Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), también actúa en estrecha colaboración con la FAO en sectores tales como la enseñanza, la ciencia y la capacitación agrícola.

Entre otros Organismos Internacionales encontramos al Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas -- Internacionales (GCIAT), que fué establecido en 1971, auspiciado por la FAO, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)"(22)

(22) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Servicio de Información de la FAO para la zona Norte de A.L. México, 1973.

El propósito del CGIAT, es lograr que los recursos de las actuales investigaciones biológicas y socioeconómicas permitan aprovechar las posibilidades, tanto tiempo - descuidadas del progreso agrícola en las zonas tropicales y subtropicales donde se encuentran la mayoría de los países menos desarrollados.

Se trata por lo dicho, de aumentar la producción de alimentos en el mundo en desarrollo, por lo que el CGIAT, se vale de trece Centros Internacionales de Investigación.

El Programa Mundial de Alimentación (PMA) fué -- creado a fines de 1961.

Es muy significativo la creación de este Programa por que se orienta para la necesidad de canalizar los grandes excedentes de alimentos que antes los países destruyeran como mecanismo regulador para mantener los precios a niveles satisfactorios. Algo insólito en este mundo de hambre y desnutrición.

La principal finalidad del Programa Mundial de -- Alimentos, es utilizar esos excedentes alimentarios como - capital de inversiones y al mismo tiempo, contribuir a ---

aliviar los problemas nutricionales de población"(23)

En este marco de cooperación internacional la -- conferencia mundial de la alimentación propuso ante la ONU la necesidad de aunar esfuerzos para librar la batalla en -- contra del hambre que se cierne en el mundo entero a fin de establecer los mecanismos necesarios en busca de una solu-- ción permanente a los problemas alimentarios, principalmente en los países en desarrollo que son los que más sufren de -- desnutrición y hambre.

### 1.3 CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION.

El hecho que marcó la concientización del proble-- ma de la mala y deficiente alimentación en el mundo, dire-- mos que fué en la "Cuarta Conferencia de Jefes de Estado -- de Gobierno de los países no alineados que se celebró en -- Argel del 5 al 9 de septiembre de 1973, donde se pidió enca-- recidamente que, teniendo en cuenta la grave crisis aliment-- taria que padecen muchas regiones y poblaciones del mundo se convocara con carácter urgente una Conferencia de la -- FAO y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comer-- cio y Desarrollo (UNCTAD) a nivel ministerial. Esta tendría como objeto establecer un Programa de Cooperación Interna--

---

(23) Organización de las Naciones Unidas para la Agricul-- tura y la Alimentación (FAO), Programa Mundial de Alimentos", ¿Qué es? ¿Qué hace? y ¿Cómo Actúa?. México, D.F. Ed. Servicio de Información de la FAO para la Zona Norte de América Latina, 1980.

cional para poner remedio a la escasez creciente de productos alimenticios y otros productos básicos, y mantener la estabilidad de precios"(24)

"El Secretario de Estado de los Estados Unidos - de Norteamérica, Henry Kissinger, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1974, propuso que se convocara a una Conferencia Mundial de la Alimentación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de hacer un estudio para no sólo remediar el problema alimentario en innumerables regiones y pueblos, sino mantener el constante abastecimiento adecuado de alimentos en grandes áreas geográficas, a unir las fuerzas de todas las naciones para hacer frente al hambre y a la desnutrición de los pueblos.

El Consejo Económico y Social (ECOSOC) decidió recomendar a la Asamblea General la convocación de la Conferencia Mundial de la Alimentación en 1974, e invitar a los Organos Rectores del sistema de las Naciones Unidas, -- para estudiar con carácter prioritario esta cuestión.

La Organización de las Naciones Unidas para la --

(24) Consejo Económico y Social, de la ONU, Doc. E/5587 22 de noviembre de 1974, p.4 pp. 100.



Agricultura (FAO) recibió con beneplácito tal propuesta e hizo algunas sugerencias respecto al manejo y organización de la Conferencia Mundial de la Alimentación, llegando a la conclusión de que la tarea principal de ésta sería conseguir que la comunidad mundial se comprometiera a iniciar una -- acción concreta, lógica y objetiva, firme para resolver el problema alimentario mundial dentro del marco de los proble~~mas~~ mas del desarrollo, y autorizó también una cantidad de dó-- lares, para cubrir los gastos relacionados con la realiza-- ción de dicha conferencia."(25)

"En estas condiciones, atendiendo a una recomenda ción de la Conferencia de la FAO en diciembre de 1973, en su XXVIII Período de Sesiones Ordinarias, la Asamblea General de las Naciones Unidas tomó la decisión de convocar una Conferencia Mundial de la Alimentación que, se celebraría - del 5 al 16 de noviembre de 1974, en Roma, Italia; bajo el peso abrumador de predicciones catastróficas, como las pa-- vorosas consecuencias de la mala repartición del suministro de alimentos, aumentando la producción alimentaria en los - países donde es necesario ampliar la distribución efectiva de los alimentos a través de medidas para mejorar el comer- cio, el consumo y la nutrición, y establecer un sistema de

---

(25) Consejo Economico y Social de la ONU, Op. Cit.  
p. 20, pp. 100

seguridad alimentaria mundial que pueda evitar los amplios y perjudiciales cambios en los precios de los alimentos, como sucedió tan drásticamente en 1972-1974.

La Conferencia instó a los países en desarrollo a que den mayor prioridad al desarrollo rural y a la fundación de los pequeños agricultores en la tarea de satisfacer las necesidades alimentarias de los sectores más pobres" (26)

La Conferencia Mundial de la Alimentación propuso a los países desarrollados a que aumenten su asistencia a aquellos países de bajos ingresos, no sólo mediante una ayuda financiera y técnica más efectiva, sino también con la reorientación de sus políticas económicas.

Por lo tanto la Conferencia Mundial de la Alimentación, se ocupó de los fundamentos de una política alimentaria de múltiples y grandes dimensiones logrando así, consenso razonable. Sin embargo, la mayoría de los detalles -- específicos de la forma en que debían de lograrse estos objetivos, fueron confiados a negociaciones futuras y a un -- Consejo Mundial de Alimentación a nivel ministerial, como -- nuevo medio Institucional encargado de movilizar el apoyo,

---

(26) Medidas Complementarias Resolución XXII 1, Aprobada por la Conferencia en su 16a. sesión el 16 de -- noviembre de 1974.

vigilar las políticas y los programas para asegurar la cohe-  
rencia de los esfuerzos globales.

"Este instrumento debería funcionar como órgano -  
de las Naciones Unidas rindiendo informe a la Asamblea Ge-  
neral a través del Consejo Económico y Social (ECOSOC), el  
cual serviría como mecanismo coordinador que prestara aten-  
ción global, integrada y continua para la ejecución satis-  
factoria de las políticas relativas a la producción aliment-  
taria, así como a otras cuestiones afines, de todos los --  
órganos del Sistema de las Naciones Unidas".<sup>(27)</sup>

---

(27) Medidas Complementarias Resolución XXII 1,  
Op. Cit.

CAPITULO II

EL CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

"La Asamblea General de la ONU en su XXIX período ordinario de sesiones del 17 de diciembre de 1974, aprobó el establecimiento de un Consejo Mundial de la Alimentación (CMA) mediante la Resolución 3348 (XXIX), decidió que la -- primera reunión de éste, se llevara a cabo en junio de 1975. En dicha resolución, se acordó que el CMA contara con 36 - miembros propuestos por el Consejo Económico y Social reelegido por la Asamblea General por un período de tres años a fin de lograr una representación geográfica equilibrada, que cada año se renovara una tercera parte de los mismos y que los salientes pudieran ser reelegidos. En la elección de miembros se observó la siguiente distribución.

- a) Nueve Miembros de los Estados de Africa,
- b) Ocho Miembros de los Estados de Asia,
- c) Siete Miembros de los Estados de América Latina.
- d) Cuatro Miembros de los Estados Socialistas de Europa Oriental.
- e) Ocho Miembros de los Estados de Europa Occidental; y

f) Otros Estados.

Ahora bien, como base en la Resolución 31-120 de la Asamblea General aprobada en 101 Sesión Plenaria del 16 de diciembre de 1976, se estableció que la Secretaría del CMA sería dirigida por un Director Ejecutivo, el cual lo designaría el Secretario General de la ONU en consulta con los miembros del CMA y con el Director General de la FAO por un período de cuatro años, con la debida consideración al principio de rotación geográfica.

El CMA tiene su sede en Roma, Italia, y una oficina de enlace en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York, Estados Unidos de Norte América". (28)

## 2.1. PRINCIPIOS Y PROPOSITOS.

"Sus principios son asegurar un suministro mundial de alimentos, mediante una acción multidisciplinaria integrada, dentro del marco del desarrollo económico y social, coordinado y reforzando la labor de los organismos interna-

---

(28) Las tareas asignadas al Consejo Mundial de la Alimentación por la Resolución XXII de la Conferencia Mundial de la Alimentación tienen una importancia sin par. No tienen precedentes en un organismo internacional encargado exclusivamente de los alimentos. Anexo 1.

cionales interesados. Asegurando el cumplimiento de sus actividades prácticas con base a una política alimentaria mundial efectiva e integral, mejorando las medidas Institucionales para aumentar la producción de alimentos, asegurando que se tomen medidas oportunas para salvaguardar la seguridad alimentaria mundial y, asegurar que se tomen las medidas para evitar la amenaza de escasez aguda de alimentos y combatir el hambre en las diferentes regiones en desarrollo"(29)

## 2.2 ESTRUCTURAS Y FUNCIONES.

"El Consejo Mundial de la Alimentación (CMA) en su estructura cuenta con los siguientes órganos: El Presidente, la Secretaría, la Mesa y los Organos Subsidiarios.

En sus funciones el CMA actuará como mecanismo -- coordinador prestando atención global integrada y continua para la ejecución de políticas satisfactorias relativas a la producción alimentaria, a la nutrición, a la seguridad alimentaria, al comercio de alimentos y a la ayuda alimentaria, así como a otras cuestiones afines de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas".(30)

(29) Naciones Unidas, World Food Council, Sobre los Aspectos de la Crisis Alimentaria. El Consejo Mundial de la Alimentación doc. W/R 4845.

(30) Para mayor referencia ver el documento W/FC/1980 INF/1

### 2.3 DECISIONES RELEVANTES DE LAS REUNIONES DEL CMA.

Hasta 1980 el CMA ha celebrado seis reuniones a nivel de ministros o de plenipotenciarios.

- a) La Primera Reunión se celebró del 23 al 27 de junio de 1975 en Roma, Italia. (31).
- b) La Segunda Reunión se celebró del 14 al 18 de junio de 1976 también en Roma. (32)
- c) En su Tercera Reunión se llevó a efecto del 20 al 24 de junio de 1977 en Manila, Filipinas. (33) (34).
- d) La Cuarta Reunión del CMA, se llevó a cabo del 5 al 14 de junio de 1978 en México, D.F. (35) (36)

- (31) Naciones Unidas, Consejo Mundial de la Alimentación sobre su primer período de sesiones.  
Nota del Secretario General, WCF/132, 1o. de julio, 1975.
- (32) Naciones Unidas, Consejo Mundial de la Alimentación, WFC/INF/ 9, 1o. de diciembre, 1976.
- (33) Esta reunión se ocupó de la evaluación de la situación y perspectivas alimentarias mundiales, de las medidas complementarias de las resoluciones y recomendaciones de la Conferencia Mundial de la Alimentación y de los progresos logrados en ciertas cuestiones de interés permanente, que el CMA había precisado en su -- primer y segundo período de sesiones (para mayor información, -- ver anexo 2).
- (34) Naciones Unidas, Consejo Mundial de Alimentación, Tercera Reunión Ministerial, Manila, Filipinas, 20-24 de junio, 1977.
- (35) En ella se adoptó la "Delegación de México" cuyo tema esencial es el de movilizar la voluntad política de los estados a efecto de otorgar a la producción alimentaria y agrícola, la más alta prioridad. Anexo 3.
- (36) Naciones Unidas, Consejo Mundial de la Alimentación, Quarta Reunión Ministerial, México, D.F. 12-14 de junio de 1978 WFC/1978 add, L. 17 de abril, 1978.

- e) La Quinta Reunión del CMA, se efectuó en Ottawa, Canadá del 3 al 7 de septiembre de 1979. (37)
- f) La Sexta Reunión Ministerial del CMA, se realizó en Arusha, Tanzania del 3 al 6 de junio de 1980 (38)

Respecto a los programas de subsidios alimentarios y de distribución directa de alimentos, se estableció que - estos mecanismos son instrumentos que los países puedan aplicar conforme a sus posibilidades y condiciones particulares - para combatir el hambre, pero no se llegó a ningún acuerdo -- sobre los métodos y procedimientos más apropiados para esto.

---

(37) Naciones Unidas, Consejo Mundial de la Alimentación, - Reunión Ministerial, Ottawa, 3-7 de septiembre, 1979.

(38) Por otra parte, la reunión constató que no se han logrado las metas propuestas en una serie de materiales importantes, como son las tasas de crecimiento anual de la producción alimentaria y agrícola en los países en desarrollo, que se estimó en 4.0% y la proporción para el desarrollo, otorgada por los países desarrollados, que sería del 0.7% de su PNB el monto de dicha ayuda en términos monetarios ascendería a 8,500 millones de dólares y además el volumen de la ayuda alimentaria en términos de productos que propuso de 10 millones de toneladas de cereales. Así como, la Reserva Alimentaria Internacional de Emergencia que aumentaría a 500,000 toneladas.



En relación al tema de Comercio Internacional de alimentos, la VI Reunión del CMA, los países desarrollados consiguieron que se modificaran los términos de los señalamientos que se habían formulado en ocasiones anteriores, respecto a la necesidad de revertir el creciente proteccionismo que ellas vienen aplicando, pero que también los países en desarrollo, deberían reducir o eliminar su mecanismos proteccionistas.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario recalcar que el Consejo Mundial de la Alimentación es el más alto Organismo de las Naciones Unidas que se ocupa de resolver las cuestiones y políticas alimentarias mundiales. Como tal, es el foro para llevar a cabo debates intensos, en busca de lograr un consenso que conduzca a decisiones, recomendaciones o conclusiones que puedan ser aplicados por los Estados Miembros en asuntos de alimentación.

#### 2.4 SU RELACION CON OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

"El CMA para su mejor funcionamiento mantiene relación coordinada con los Organismos especializados de la organización de las Naciones Unidas, tal es el Consejo de Administración del Presupuesto (CAP) al cual se le solicita que presente periódicamente informes al Consejo Mundial sobre los

programas aprobados por dicho Consejo de Administración.

Por otra parte, la Conferencia de Naciones Unidas - sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) presenta informe por - conducto del Consejo Económico y Social (ECOSOC), sobre la situación del comercio mundial de alimentos, así como los -- progresos relativos a la liberación del comercio y el acceso a los mercados internacionales para los productos alimenticios exportados por los países en desarrollo.

El CMA es nutrido de información por el Acuerdo -- General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Por medio de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), El Consejo Mundial de Alimentación (CMA), obtiene informaciones periódicas y especiales sobre las situaciones de la oferta y la demanda actuales y previsibles de las existencias de alimentos básicos.

Así como evaluaciones de la proporción de suministros actuales y futuros de los países importadores y exportadores a fin de satisfacer las necesidades de ayuda alimentaria, en momentos de malas cosechas.

También FAO recomienda al (CMA) las medidas políticas a corto y largo plazo que puedan considerarse necesarias para remediar cualquier dificultad prevista en la garantía de existencias de cereales suficientes para una seguridad alimentaria mundial mínima.

Además el Consejo Mundial de la Alimentación (CMA), pide a la FAO que por conducto de su comisión de fertilizantes tome adecuadas iniciativas en lo que respecta a los fertilizantes, plaguicidas y herbicidas en estrecha cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ONUDI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) ente otros organismos. (39)

Estos son los organismos que forman el cuerpo de ayuda más íntima del Consejo Mundial de la Alimentación y -- desde luego es muy importante y primordial la relación con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, ya que este país es el mayor exportador de alimentos del mundo. "El -- objetivo de la Oficina de Cooperación y Desarrollo Internacional del Departamento de Agricultura de dicho país, es impartir programas internacionales orientados a compartir los co--

(39) Naciones Unidas, Consejo Mundial de la Alimentación, - Sexta Reunión Ministerial, Arusha, Tanzania, 3-6 de junio, 1980.

nocimientos en materia agropecuaria, a través de programas de asistencia para el desarrollo y cooperación con otros países" (40).

Si bien ya dijimos que el CMA mantiene estrecha relación con organismos internacionales en materia alimentaria se hace necesario de destacar en el siguiente apartado lo concerniente a la Organización y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional de Desarrollo (FIDA).

#### 2.4.1. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO)

Como antes se dijo, "la FAO fué fundada el 16 de octubre de 1945 por 34 países entre ellos México, la FAO es la agencia de las Naciones Unidas especializada en la alimentación y la agricultura.

Y como agencia de desarrollo asesora a los gobiernos en la formulación de políticas y planes de desarrollo, así como en la implementación de programas específicos; --- ayuda a encontrar fuentes de desarrollo, así como en la implementación de programas concretos, ayuda a encontrar fuentes de financiamiento o, en casos especiales, proporciona -

---

(40) VI Medidas Complementarias, Resolución XXII, Aprobada por la Conferencia en su 16a. sesión, el 16 de noviembre de 1974.

de su propio presupuesto.

Como centro de información recopila, analiza y -- difunde información relativa a todas las áreas de su competencia.

Como foro brinda tanto a gobiernos como a especialistas la oportunidad de discutir los temas relevantes -- de la alimentación y la agricultura en una tribuna imparcial, así como la de adoptar acuerdos y planes de acción internacionales para enfrentar los problemas globales. Sus objetivos son:

- Elevar los niveles nutricionales y de vida de la población en general.
- Mejorar la producción y distribución de alimentos y productos agrícolas.
- Mejorar la situación de la población rural<sup>(41)</sup>

"La FAO ha crecido constantemente hasta convertirse en el principal organismo especializado del sistema de -- las Naciones Unidas, su sede está en Roma, cuenta con cinco oficinas regionales y 74 representaciones nacionales que -- apoyan a 95 países de desarrollo. Su presupuesto está constituido por las aportaciones de los estados miembros y sir-

(41) Rev. México - FAO. 40 años 1945-1985 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

ven primordialmente para elaborar y proporcionar ayuda técnica a los programas de campo de la organización.

Cabe decir que en la actualidad en América Latina viven en extrema pobreza un tercio de sus habitantes, es -- decir, no pueden satisfacer sus necesidades básicas.

Ante la necesidad de superar esta situación, en -- América Latina la FAO apoya las directrices a nivel nacional e internacional, encaminadas a exterminar la pobreza, el hambre y la mal nutrición.

La FAO es consciente que en la actual crisis alimentaria que padecen estos países, la ayuda en alimentos, - aunque necesaria en caso de emergencia, no constituye una - solución duradera.

Por lo que se preocupa en conseguir la seguridad alimentaria, cuyos tres objetivos básicos son, como ya se - dijo:

- Asegurar la producción de alimentos suficientes,
- Lograr una estabilidad en la captación de suministros.
- Asegurar el acceso, tanto físico como económico, a los alimentos disponibles por todos aquellos que lo necesiten. (42)

(42) México - FAO 40 años 1945-1985.  
Op Cit. p. 70

"Dentro del concepto de desarrollo rural integrado en México, la FAO realiza proyectos en apoyo de la investigación y cuantificación de recursos del mejoramiento, tecnificación, desarrollo de la producción, así como de almacenamiento, distribución y comercialización de los productos, y por otra parte, apoya la capacitación y organización de técnicos, productores y campesinos, así como los vínculos de comunicación de ellos entre sí y con la sociedad y el Estado.

Ejemplo de ello es el Programa Integrado de Enseñanza, Investigación y Extensión Agrícola Chapingo, cuyo objetivo fué la preparación de un gran número de técnicos agrónomos, y mejorar la organización y coordinación de los servicios de desarrollo agrícola en México.

Otro de suma importancia es el proyecto de educación veterinaria en la UNAM, gracias al cual se establecieron o ampliaron los departamentos de tratamiento de enfermedades infecciosas, cirugía, inseminación artificial, enfermedades del sistema reproductivo, se organizaron también clínicas para prestar servicios veterinarios en el terreno.

El proyecto de cooperación y organización para el desarrollo rural iniciado en 1974, tiene como objetivo, de-

sarrollar un sistema de capacitación para comunidades campesinas, técnicos y funcionarios en las instituciones del -- sector agropecuario.

Otro importante proyecto lo es la unidad de comunicación rural para el desarrollo en el trópico húmedo, cuenta con un sistema de circuito cerrado de televisión y otros medios modernos de comunicación al extenso Programa de Desarrollo Integral del Trópico Húmedo (PRODERITH) que ejecuta - sobre una superficie superior a un millón de hectáreas la - Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), - con financiamiento del Banco Mundial (BM).

En el sector forestal la FAO también ha estado - presente de 1952 a 1960 se llevó a cabo el primer gran proyecto con México.

Para estimular la producción se dió apoyo a las pequeñas unidades productivas de materia prima y al uso de nuevas técnicas silvícolas.

Y en 1970, el proyecto de investigación y desarrollo pesquero integrado contribuyó a mejorar las técnicas de evaluación de recursos pesqueros, captura, manejo y uso de la materia prima.

Cabe destacar que desde 1976 a la fecha se han --



realizado en México, en operación con la FAO, 21 (veintiun) fructíferos proyectos de cooperación técnica sobre la amplia variedad de temas: control de la mosca del Mediterráneo, organización de asociaciones forestales, cultivo de cocotero, capacitación para proyectos de desarrollo agroindustrial, utilización de la anchoveta, prevención de pérdidas post-cosecha y muchos otros"<sup>(43)</sup>

#### 2.4.2 FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA. (FIDA).

"En la Conferencia Mundial de la Alimentación -- que durante el mes de noviembre de 1974, se verificó en -- Roma, Italia, se aprobó la Resolución XIII que dispone el establecimiento de un Fondo Internacional de Desarrollo -- Agrícola (FIDA) para financiar proyectos en este marco, --- principalmente en países en desarrollo y cuyas aplicaciones se harían con carácter voluntario."<sup>(44)</sup>

El objeto del FIDA es movilizar esos recursos financieros disponibles en condiciones de favor para financiar

---

(43) Rev. México-FAO, 40 años, 1945-1985.  
Idem. p. 80

(44) Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)  
Doc. DGEA/SARH, 1975

proyectos y programas de producción de alimentos y reforzar políticas e instituciones de acuerdo a las prioridades y es estrategias nacionales.

Los criterios para otorgar financiamiento son, ser un país en desarrollo miembro del FIDA y que estos recursos se destinen exclusivamente para financiar los proyectos de desarrollo alimenticio a fin de mejorar las condiciones de su economía y la eficiencia del aparato productivo, lo que permitirá una equidad social.

Dando prioridades para conseguir los créditos de aumentar la producción alimentaria y mejorar el nivel nutricional de los países más pobres, se hace necesario desarrollar el potencial de la producción de alimentos en estos países.

"El FIDA llevará a cabo consultas y tomará disposiciones para acuerdos con la ONU, la FAO y el Consejo Mundial de la Alimentación (CMA)".<sup>(45)</sup>

## 2.5. ALCANCES Y PERSPECTIVAS DEL CONSEJO MUNDIAL DE ALIMENTACION.

En 1980 el CMA examinando los progresos realiza--

---

(45) Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.  
Op. Cit.

dos que comenzaron con el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas de Erradicar el Hambre, tarea que se -- aceleró especialmente en la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974, con la Declaración Universal sobre la -- Erradicación del Hambre y la Mala Nutrición, que se articuló ulteriormente en las reuniones del Consejo en Roma, Manila y Ottawa.

El CMA se manifestó preocupado debido a lo insatisfactorio de los objetivos propuestos por la comunidad -- internacional en la ejecución de la alimentación que había sido de diez millones de toneladas o granos en respuesta a la ayuda de 47 países a fin de corregir el déficit alimentario en el mundo.

El CMA está consciente de la gran escasez alimentaria que se experimenta actualmente en África particularmente en Bostwana, Dijibosti, Etiopía, Kenya, Samalia, Sudán, Tanzania, Uganda y los países de Sahel.

A este respecto se solicitó la ayuda de Gobiernos e Instituciones Internacionales para que ayuden a estos -- países afectados por la sequía, ésta sería a corto y a -- largo plazo para ayudarles a preparar y a llevar a cabo sus estrategias nacionales alimentarias como se ha pedido a todos los países miembros.

El CMA es consciente de que los países en desarro

llo que han realizado sus estrategias alimentarias nacionales con ayuda no sólo luchan contra ese problema, sino que se debaten en la problemática social y económica obstaculizada con factores tales como la inflación, las dificultades en materia de energía y rápido crecimiento demográfico especialmente en los países en desarrollo.

"Durante los años posteriores a la Conferencia -- Mundial de la Alimentación se realizó lo siguiente:

- a) La producción alimentaria aumentó en el 27% en los países en desarrollo.
- b) Las inversiones globales de alimentos han descendido a niveles precarios.
- c) Las inversiones destinadas a satisfacer las -- necesidades alimentarias del futuro no han alcanzado las cantidades requeridas.
- d) Los costos para producir alimentos están su--biendo constantemente y las tendencias de los precios son el alza de los alimentos.
- e) La población aumenta en las regiones pobres y su déficit alimentario sólo es satisfecho parcialmente mediante importaciones costosas que agotan las divisas de por sí escasas.
- f) La ayuda alimentaria no llega a la meta estipulada a pesar de que aumentan las necesidades de emergencia. Si bien varios países, particu

larmente Asia, ha logrado importantes avances en materia de autosuficiencia alimentaria, las tendencias globales indican un aumento notable del número de personas hambrientas durante los años setentas, especialmente en Africa al sur del Sahara" (46)

A este respecto el Consejo examinó el desequilibrio estructural de la economía alimentaria mundial y el hecho de que la mayoría de los países en desarrollo dependen cada vez más de las importaciones de alimentos, tanto comerciales como de asistencia, para la satisfacción de sus necesidades alimentarias básicas. El Consejo observó con preocupación que las importaciones de cereales de los países en desarrollo han aumentado hasta casi 80 millones de toneladas y que los precios del trigo han aumentado considerablemente, lo cual supone una carga adicional a las economías y al desarrollo de dichos países.

En los países de bajos ingresos, el crecimiento - déficit de alimentos se traduce en carencias y en más hambre y es especialmente alarmante la circunstancia de que los niveles actuales proyectados de inversión para la producción y distribución de alimentos no llegan ni con mucho a satisfacer las necesidades alimentarias de la creciente po-

(46) El Consejo Mundial de la Alimentación.  
Sobre los Aspectos de las Crisis Alimentarias, Doc.  
W/R 4845 p. 4.

blación mundial.

Para afrontar las necesidades presentes y futuras y lograr una seguridad alimentaria adecuada en el próximo decenio, el Consejo insta a una acción concretada de la comunidad internacional sobre una estrategia para la promoción de cambios estructurales en la economía mundial de los alimentos en el contexto de La Declaración y el Programa de Acción sobre el Establecimiento de un nuevo orden económico internacional, aprobados por la Asamblea General en sus Resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) del 10. de mayo de 1974. Con este fin, el Consejo reitera la exhortación que hizo en su Comunicado de Manila 1/ y en la Declaración de México 2/, a todos los gobiernos, organismos internacionales y en rigor a todas las personas en general para que reafirmen el compromiso de eliminar el hambre y la mal nutrición en todas partes. Ese compromiso debe llegar a ser una guía principal de la política y la acción en todos los niveles, desde los más altos órganos de las Naciones Unidas y los gobiernos de todos los países hasta los granjeros, individualmente, y sus instituciones, de quienes, en última instancia, tanto depende.

(47) Octava Sesión de su quinta reunión ministerial, celebrada el 7 de septiembre de 1979.

- 1/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/32/19).
- 2/ Ibid. trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 19 (A/33/19).

Estas tendencias son verdaderas sombras sinies---  
tras de la crisis alimentaria que se agravarán en perjui--  
cio de muchos seres y naciones en los años futuros. Ante --  
esta situación, el CMA expresó en su última Reunión en --  
Arusha, su desaliento por los progresos poco satisfactorios  
logrados por la comunidad internacional en la tarea de rea-  
lizar los objetivos generales y llevar a la práctica, las  
recomendaciones de la Conferencia Mundial de la Alimenta--  
ción.

CAPITULO III

PARTICIPACION DE MEXICO EN EL CONSEJO  
MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

3.1. PANORAMA DE LA SITUACION ALIMENTARIA DE  
MEXICO DURANTE EL PERIODO 1910-1980.

Comenzaremos por decir que es difícil sintetizar las características de un país tan extenso y variado como lo es México. Por ejemplo, sus tierras no ofrecen un aspecto uniforme en cuanto a relieve, pero si se necesitara encontrar una característica aplicable a la mayor parte del país, éste sería montañoso. Dos cordilleras lo recorren, una de norte a sur y otra la atraviesa de oriente a occidente en la mitad meridional del área continental. La Península de California a su vez, está recorrida por otra importante cordillera, de su mismo nombre, tan accidentado relieve define cuencas y altiplanicies que a veces pese a su proximidad, están mal comunicadas entre sí. Su clima es muy variado predominan los climas tropicales y subtropicales y en cuanto a la temperatura hay zonas reducidas de climas templados y aún fríos.

Pero sin duda, el factor climatológico que más afecta a la agricultura es la cantidad total de lluvia y su distribución anual. Muy abundante a lo largo del año en --



ciertas zonas al sur, al norte escasean, son insuficientes y se distribuyen mal en relación con las necesidades de los cultivos.

La mitad del país sufre un clima seco o muy seco, un 15% cuenta con humedad natural suficiente, y en el restante 35% las aguas superficiales necesitan ser reguladas para lograr una mejor distribución.

Para un mejor conocimiento de la transformación que ha sufrido la agricultura en México, nos remontaremos al inicio de la colonización española hasta la mitad del Si glo XIX.

Nuestro país no contaba con una industria, se -- caracterizaba por la producción de artesanías, la fabrica-- ción de tejidos, joyas y cerámica.

El mercado de estos productos era muy reducido y se daba en forma dispersa a consecuencia de la falta de comunicación con los centros comerciales que sólo tenían una débil zona de influencia.

En esa época, la agricultura no alcanzaba ningún grado de desarrollo, se conservaba su producción de autocon-- sumo y mercados locales, no obstante se señalaba un princi--

pio de la producción agrícola para el mercado, con la co--  
chinilla, fibras y la madera para exportar, en cuanto al --  
mercado nacional las bebidas alcohólicas.

En el porfiriato cuando la industria se desarro--  
lló en forma prodigiosa con el descubrimiento de nuevos fi--  
lones argentíferos en Baja California, Sonora, Chihuahua y  
Durango convirtiendo a México en el primer productor y ex--  
portador mundial de plata. En ese mismo período surgieron  
otras industrias, la textil, la metalúrgica, las acerías y  
el plomo, también adquirió un fuerte impulso, la producción  
de jabones, cigarros, cerveza, aceite y otros muchos pro--  
ductos. Asimismo, se dió impulso a la industria energéti--  
ca con la explotación de los primros pozos de petróleo, se  
construyeron las principales centrales hidroeléctricas, las  
vías de comunicación por ferrocarril se extendieron notable  
mente y con las vías telegráficas se logró poner a la capi--  
tal en relación directa con las regiones más alejadas.

Los puertos favorecieron en gran medida el comer--  
cio exterior. Los bancos se incrementaron con los capita--  
les extranjeros, comenzando a fluir bienes de capital para  
ser invertidos en los sectores internos agrícolas e indus--  
trial, entre otros.

La agricultura progresó en algunos sectores --- mientras que en otros no, por ejemplo; la Agricultura tradicional que empleaba sustancialmente al grueso del campesinado, sufrió una declinación. El sistema de producción se basaba en un conjunto de relaciones sociales estrechamente dependientes entre sí, ya que existían muchas limitaciones de índole técnico. "No existía la propiedad en el sentido romano de la palabra, es decir, el explotante tenía derecho a los fondos de la parcela que cultivaba, pero ésta no era de él, sino que pertenecía a la comunidad, el campesinado de las comunidades estaba obligado a someterse a -- ciertas obligaciones a las que regían el sistema de producción durante la Edad Media" (48)

La política porfirista, no era como se ha afirmado con frecuencia, una política feudal, por el contrario, -- más allá de las apariencias formales, dicha política se -- adapta perfectamente a las condiciones necesarias para el desarrollo del capitalismo.

La Revolución Mexicana de 1910, marca el comienzo de un nuevo derrotero que sigue el país hasta nuestros días

---

(48) Cutela, Michel, Capitalismo y Reforma Agraria en México, Rev. de Comercio Exterior 1975.  
p. 46

uno de los más relevantes hechos es que cambia al manejo de la posesión de la tierra agrícola, a lo que hoy conocemos como ejido, que es una manifestación comunal en la propiedad de la tierra.

En los comienzos, la propiedad de la tierra era sólo ejercida por una parte de la burguesía, posteriormente intervino la pequeña burguesía y fue el campesino quien al manifestarse resuelve en forma decisiva en el desarrollo y fin de la Revolución Mexicana de la que emana la Constitución de 1917, que establece en su Artículo 27 Constitucional las bases para la implementación de la Reforma Agraria.

"No bien se acababa de suscribir el pacto social en el que cristalizó la Revolución Mexicana cuando ya se --  
gestaban las ideas para que la actividad agrícola se desa--  
rollara por la vía capitalista y así se fueron tomando mo--  
delos de lo que en otras partes habían tenido éxito. Sin --  
embargo, en México la estructura social que surgió de la --  
Revolución y el sistema de relaciones económicas con el --  
exterior diferían de las condiciones prevalecientes en otros  
países donde este modelo tuvo éxito, pero que en México no  
resultó". (49)

---

(49) La Agricultura en México de 1950 a 1975. El Fracaso de una Falsa Analogía, Revista de Comercio Exterior.

Para tratar de entender los problemas de producción en México se debe mirar con una amplia perspectiva y enumerar los cambios significativos de la agricultura, así como podemos dar cuenta del papel que ésta ha desempeñado.

"En los primeros años de este siglo, la producción agrícola se fué incrementando alrededor de una tasa anual del 4%, en los años revolucionarios tuvo una aguda caída anual de 3.0% y de 1940 en adelante se acelera la producción de productos básicos (maíz, frijol, arroz y trigo) manteniendo este rápido desenvolvimiento hasta la mitad de los sesentas.

Este cambio fué atribuible al incremento en el área cultivada bajo condiciones de riego, también se adaptaron combinaciones de semillas mejoradas, fertilizantes e insecticidas (carácter distintivo de la avanzada tecnología)". (50)

"Para iniciar el programa de producción de semillas mejoradas en México, se organizó una oficina de estu-

(50) La Producción de Granos Básicos en México, Revista Econotecnia Agrícola, Estudio de sus Tendencias Recientes, sus causas y Perspectivas, Vol. VII dic. 1983 No. 112 Pp. 10, 11, 13 ed. SARH.

dios especiales formada por la fundación Rockefeller y el Gobierno Federal, la que tenía como objetivo examinar ciertas semillas selectas de trigo y maíz. Para el mejor funcionamiento de esta oficina, fué necesario establecer organismos autónomos responsables para hacer llegar las semillas mejoradas a los agricultores, estos fueron: La Comisión Nacional del Maíz (CYMMIT) y posteriormente, la Comisión para el Aumento y Distribución de Semillas Mejoradas (Comisión del Trigo). En 1954, la Comisión del Trigo fué sustituida en su tarea de multiplicar las nuevas variedades de semillas, las cuales eran vendidas a los clientes de los bancos oficiales Banco Nacional de Crédito Ejidal y Banco Nacional de Crédito Agrícola y a grupos organizados de pequeños propietarios.

Respecto a la Comisión del Maíz (CYMMIT), sucedió algo diferente, los híbridos producidos por la oficina de Estudios Especiales no conservaban su pureza año con año, como en el caso del trigo, por lo que, en 1956 se fundó un comité calificador para semillas mejoradas que sirviera de regulador de la calidad.

Más tarde surgió el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA) con la fusión de la Oficina de Estudios Especiales y el Instituto de Investigaciones Agrí-

colas la responsabilidad para semillas mejoradas fué conferida a una nueva organización, la Productora Nacional de -- Semillas (PRONASE). Esta agencia fué creada para recibir -- material genético el cual se multiplicaba a través de su -- propio campo y se distribuían semillas certificadas por medio de los bancos oficiales, comerciantes y por sus oficinas regionales"(51)

También en estos últimos treinta años, la tasa -- anual de crecimiento en el consumo de fertilizantes en México, ha sido una de las más rápidas en el mundo. Esto lo propició la disponibilidad segura de agua, lo que permite -- un mejor manejo en los fertilizantes químicos en la agricultura.

A este respecto, podemos decir que ni la industria de la semilla mejorada como la industria de los fertilizantes ha sido incapaz de encontrar la respuesta adecuada a los requerimientos del rápido crecimiento del sector agrícola, ya que, los fertilizantes químicos al igual que las semillas mejoradas vienen operando dentro de una estructura caracterizada por las pesadas cargas de subsidios.

"En 1956 por acuerdo presidencial se creó la Com-

---

(51) Idem. p. 24

pañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), a fin de fortalecer el mejoramiento de las masas populares en --- cuanto a satisfacer sus necesidades alimentarias.

La CONASUPO tiene como misión fundamental ser --- instrumento para lograr una distribución más equitativa del ingreso nacional en beneficio de la población, manteniendo precios de garantía en productos básicos como son: Maíz, -- trigo, arroz y frijol." (52)

Ahora bien, un elemento de particular importancia es como se va gestando la crisis en el sector agropecuario y como consecuencia inmediata la mala nutrición de los mexi canos.

"La agricultura capitalista floreció al amparo de amplias disponibilidades de crédito capital, riego, obras de infraestructura y apoyo político.

Esta orientación significó, al mismo tiempo, el - 'descuido' sistemático del ejido y las comunidades indíge-- nas, formas de organización económica y social que en sus - modalidades colectivas fueron de hecho combatidas bajo el - supuesto de ser ajenas a nuestra idiosincrasia. Este con--

(52) Idem. p. 28



junto de hechos dió origen a una drástica disminución del ritmo de crecimiento del producto interno bruto (PIB) de la agricultura.

Si de 1939 a 1965 hubo un crecimiento promedio -- anual de 5% muy superior a la población (3%) en el período 1964-1970 el crecimiento se redujo a 2% y en el de 1970 a - 1976 registró una tasa negativa de 0.9% sin embargo, en los dos últimos lapsos la ganadería creció a tasas de 5.4 y 3 - por ciento respectivamente. Según estimaciones del Banco - de México, Pd. 13 agrícola creció de cerca de 4% en 1977, - aunque se observó, asimismo, un cambio en la composición de cultivos hacia aquellos que tienen un alto valor comercial, como es el caso del algodón, las hortalizas, la soya y el cártamo". (53)

"La tendencia al fortalecimiento de la agricultura comercial se confirma al analizar el comportamiento de - la industria alimentaria. En efecto, el grupo que transforma los cereales creció a una tasa de 5.2% de 1964 a 1970, - mientras que el que elabora productos proteínicos (preparación y conservación de carnes, fabricación y tratamiento de productos alimenticios las empresas de conservas, sobre todo, en las que hay amplia participación de capital extran-

(53) Rev. "Reflexiones sobre la Desnutrición en México". Banco de México, S.A., Informe Anual 1977, México, febrero de 1978. p. 59

jero) lo hicieron en 7.5 y 5.9% respectivamente. En cambio en el período 1970-1976, el primer grupo creció sólo 1.6% anual y los otros dos 4.7 y 4.9% respectivamente. En - - otras palabras el incremento de la elaboración de cereales fué inferior a la mitad del aumento demográfico.

Por otra parte, desde 1965 se observa un deterioro constante en la disponibilidad de nutrimentos del país. En dicho año hubo 2667 calorías por habitante al día, mientras que en 1976 se llegó a sólo 2510, casi la misma cifra de -- 1960. El nivel más alto de disponibilidades de proteínas - se alcanzó en 1970 (80 gramos por habitante al día), en -- 1976 ese indicador estuvo por debajo del registrado en 1965.

La disminución de los nutrimentos es un resultado directo de las decisiones de política agropecuaria adoptadas desde los años cincuentas. Combinadas con la alta tasa de crecimiento demográfico, esas políticas determinaron el descenso de las disponibilidades de productos agrícolas, -- aunque cabe anotar que los de origen animal, ricos en proteínas, mantuvieron su misma importancia. Como se ha dicho "las actividades agropecuarias tienden actualmente a cum-- plir dos funciones fundamentales: alimentar bien a la ganadería, para elevar los rendimientos de carne y leche, y -- alimentar suntuariamente a la población media y rica de las zonas metropolitanas, a la vez que indirectamente se deja -

al sector de bajos ingresos marginado de esos vitales satis  
factores." (54)

México estima que la formulación de estrategias -  
en el sector alimentario deben realizarse con mayor pronti-  
tud para mejorar, aumentar la producción y el consumo de --  
los alimentos. Por lo que encauza los esfuerzos nacionales  
hacia el desarrollo, tales instrumentos son: El Programa --  
Nacional Agropecuario y Forestal 1980, El Sistema Alimenta-  
rio Mexicano y el Plan Global de Desarrollo 1980-1982, da-  
dos a conocer recientemente y que dan marco y cauce a los -  
esfuerzos de desarrollo del Gobierno de México.

### 3.2 LA PARTICIPACION DE MEXICO EN EL CONSEJO MUNDIAL DE ALIMENTACION.

La participación de nuestro país en la creación -  
de este Organismo Especializado tiene su antecedente en la  
Primera Reunión Consultiva Oficiosa del Consejo Mundial de  
La Alimentación en la que se reunieron los países desarro-

(54) Juan Ramírez Hernández-honor A  
Gamaliel Becerra y Adolfo Chávez,  
"Problemática y Perspectivas de la disponibilidades  
de alimentos en México.  
Re. Comercio Exterior, vol. 25, núm. 5 México, D.F.  
mayo de 1975, pp.559-571.

llados y en vías de desarrollo con el objeto de establecer las bases técnicas y jurídicas que darían origen al nuevo Organismo Especializado.

México tuvo una participación muy activa en la agenda de actividades primer periodo de sesiones de ese consejo especialmente en la redacción del reglamento en el que crea el Consejo Mundial de la Alimentación.

En esta ocasión México afirmó la demanda internacional de los países en vías de desarrollo que desde siempre le ha permitido considerarlo como un país pacifista, respetuoso de las normas esenciales del derecho internacional público y luchador infatigable del principio de autodeterminación política y económica de los pueblos. Por tal motivo en la Declaración del Grupo de los 77, expuesta en el Primer Período de Sesiones del Consejo Mundial de la Alimentación, están vertidos los puntos centrales de los proyectos mexicanos, uno de los cuales y de gran interés enuncia la propuesta para la "creación del Fondo Nacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Así como la propuesta del aumento de la producción alimentaria en los países en desarrollo, la ayuda alimentaria, el sistema internacional de seguridad alimentaria, fertilizantes y otros insumos también el tema del Convenio Internacional de Alimentos, todos estos -

temas se encuadran en el marco de la Declaración y Programas de Acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional formado con base en los textos de recomendaciones aprobados para su presentación en la Reunión preparatoria de la Conferencia Mundial de la Alimentación celebrada en 1974".

Al igual que decenas de países que se identifican con un denominador común que es el subdesarrollo. México expuso en esa ocasión una gama de problemas que impiden a corto y mediano plazo el que esos países alcancen la solución inmediata a sus problemas so pena de ver en peligro su existencia como naciones y de cancelar la esperanza para encontrar el camino que les permita alcanzar la seguridad alimentaria.

Entre los problemas más álgidos que en opinión de México el Consejo Mundial de la Alimentación debe concentrar su atención, cabe aumentar los siguientes aspectos:

- "a) Creación de un Banco Mundial de Alimentos, --  
previo estudio y análisis de las políticas de

- producción, distribución y comercialización de alimentos en forma equitativa.
- b) Aplicar las resoluciones adoptadas por la Conferencia sobre Comercio Internacional, en lo relativo a los países en vías de desarrollo.
  - c) Obtener mayor transferencia tecnológica de -- recursos en materia agrícola y producción alimentaria para los países en vías de desarrollo mediante la transformación del grupo intergubernamental de transmisión de tecnología en -- comisión permanente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
  - d) Lograr la participación de un representante -- del Grupo de los 77 en los foros como UNCTAD y el GATT, con la finalidad de que el comercio exterior de materias primas procedentes de los países en vías de desarrollo, alcancen una mayor liberación de aquellos obstáculos que impíden el acceso a los mercados de los países desarrollados y que ocasionan graves desequili--brios en sus balanzas de pagos.
  - e) Que en la designación de los miembros en el -- Consejo Mundial de Alimentación se considere -- el principio de la representatividad geográfica, la que permitirá la participación demográfica

fica de los estados.

- f) Invertir una parte de los gastos que se destinan para sostener el desarrollo de una carrera armamentista en beneficio de la investigación y técnica agrícola hacia los países en desarrollo.”(55)

Estos principios que son el resultado de la experiencia que México ha ido obteniendo con el devenir histórico coinciden con las disposiciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y por la Conferencia Mundial de la Alimentación respecto a la necesidad imperante de que disminuya la tirantes internacional por parte de los países desarrollados para mejorar las condiciones existentes de la cooperación en materia agrícola y superar los problemas alimentarios mundiales.

A mayor abundamiento, es oportuno señalar que en ese período de sesiones se crea el Reglamento del Consejo Mundial de la Alimentación y se retoman las iniciativas mexicanas, toda vez que el precipitado Consejo sugiere que en los informes sucesivos que surjan de ese organismo especializado, se contemple una evaluación de los organismos

(55) México en la UNCTAD. Cuadernos de documentación. Sría. de la Presidencia y Serie de Estudios 13 pp.72-73

que se dedican al estudio y solución de problemas relacionados con el problema alimentario y en la Resolución XV de la Conferencia de Delegados, se tomó conciencia de la urgente necesidad de reducir los gastos de armamento con la finalidad de utilizar parte de los fondos en la investigación científica agrícola.

Así también, México ha insistido en los diversos foros internacionales, la necesidad de crear un código de conducta que permita que las relaciones económicas internacionales entre los países desarrollados se cristalicen en una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, cuya iniciativa mexicana fué aprobada por abrumadora mayoría en diciembre de 1974.

En la Tercera Reunión Ministerial del CMA, México sometió a consideración de ese Consejo un proyecto intitulado **Declaración de México ante el Consejo Mundial de la Alimentación** en su recomendación núm. 3 de la tercera reunión, expresó, la necesidad de considerar la conveniencia de que los países en desarrollo formulen estrategias y planes de desarrollo relativos a la alimentación nacional de los países en vías de desarrollo y que sean éstos quienes se encarguen de efectuar las labores para las tres áreas regionales, Asia, Africa y Latinoamérica.



## CONCLUSIONES

Estamos profundamente convencidos, de que se necesita un esfuerzo considerable y constante para vencer a la pobreza, y que el principal camino para ello es el desarrollo de la agricultura y la alimentación.

La alimentación, como se ha analizado, ha sido la necesidad primaria pero no ha recibido la atención que se requiere para procurar la salud y bienestar material de la humanidad. Las estructuras socioeconómicas y culturales no sólo han obstaculizado las políticas nacionalistas de desarrollo y enajenado los mercados y los medios de producción, sino que han engendrado todo un sistema de malestar mundial.

Actualmente se estima que tres cuartas partes de los habitantes del mundo en desarrollo están mal alimentados por falta de proteínas animales y calorías. En ese sector mueren alrededor de 500 000 personas anualmente por mala nutrición, y en algunas zonas como Bangladesh, Biafra, Etiopía, Indonesia, la región del "Sahel" de Africa Meridional y en otras partes del mundo, persiste una dramática situación de desnutrición crónica.<sup>(56)</sup>

(56) La FAO. El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación, Roma 1983.

Esta situación que tiende a agravarse dió origen a que los países del mundo unieran sus esfuerzos a fin de analizar la problemática del déficit alimentario de sus -- principales causas y sus posibles soluciones. La conjun-- ción de estos esfuerzos dió vida a Organismos Internacio-- nales como son la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Programa de las --- Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); y Consejo Mun--- dial de la Alimentación (CMA).

Los esfuerzos realizados por estos organismos han permitido buscar soluciones en cuanto a problemas de pro--- ducción, mejoras tecnológicas, proyectos de desarrollo, fi-- nanciamiento e investigaciones y asistencia técnica.

Los problemas más importantes como son la ejecu-- ción de los planes, estrategias y sistemas alimentarios, -- incluyen la movilización del apoyo exterior, considerable-- mente aumentado, y constituyen el foco central de la aten-- ción del Consejo Mundial de la Alimentación. Este insta a todos los países que den una mayor importancia a la acción nacional en materia alimentaria a la cual debe de ser diri-- gida el financiamiento internacional a fin de lograr por -- otra parte mayores beneficios en la satisfacción de los re-- querimientos alimenticios de la población, con la construc--

ción y mejora de la infraestructura de transporte y almacenamiento, la provisión de paquetes tecnológicos, el fortalecimiento del suministro de insumos y el riesgo compartido orientado hacia la tecnología, el uso racional de la energía, evitando sus efectos negativos en el medio ambiente. Por tanto, se hace necesario, pedir a los Organismos Internacionales brinden asistencia para el desarrollo que permita renovar sus esfuerzos en esas direcciones y aumenten considerablemente su apoyo a los países en desarrollo. Igualmente solicitar al Grupo Consultivo en Investigación Agrícola Internacional que examine la posibilidad de ampliar sus actividades para abarcar campos adicionales de interés comunes para los países en desarrollo.

El Consejo se da cuenta de que para satisfacer los objetivos de producción alimentaria es esencial que se hagan nuevas y considerables inversiones en materia de infraestructura dirigidas principalmente a los recursos como son los naturales, tecnología.

Sabemos que dichas inversiones requieren mucho tiempo para su concepción, preparación y ejecución. Así mismo, la voluntad política de los estados en fortalecer el desarrollo de la agricultura, así como el dirigir recursos financieros para proyectos específicos de desnutrición ali-

mentaria. Hay que recordar que se gasta más de 90 millones de dólares destinados para el desarrollo de la industria bélica que si de este presupuesto se dedicara el 3% anual de los destinados al armamentismo sería suficiente para erradicar el hambre y la mal nutrición, por lo que debe acelerarse la formulación de los proyectos de financiamiento que permitan el desarrollo en la producción de alimentos, pero es importante destacar que el factor tiempo juega un papel primordial en virtud de que la postergación de estos financiamientos pueden agravar las crisis alimenticias que se están presentando de manera periódica y con consecuencias cada vez más aterradoras para el futuro de la humanidad.

Compartimos la opinión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia Mundial de la Alimentación en el sentido de que el acceso a una alimentación adecuada es un derecho humano universal.

"Todos los hombres, mujeres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer de hambre y mal nutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales. La sociedad posee en la actualidad re-

cursos, capacidad organizadora y tecnología suficiente y, -  
 por tanto, la capacidad para alcanzar esta finalidad."<sup>(57)</sup>

Observando el papel del Consejo Mundial de la --  
 Alimentación en la problemática que es objeto de nuestro --  
 estudio y llegamos a las siguientes conclusiones.

En principio la situación alimentaria mundial si-  
 gue siendo extremadamente precaria, "500 millones de hom--  
 bres viven en un estado de absoluta indigencia, alborde de  
 la inanición, y, para una cuarta parte de la humanidad, el  
 hombre y la subalimentación son una realidad continua"<sup>(58)</sup>

Este problema fué enunciado por primera vez en  
 la Conferencia Mundial de la Alimentación de 1974, con la  
 Declaración Universal sobre Erradicación del Hambre y sub-  
 secuentemente en las siguientes reuniones en Manila, México,

---

(57) Conferencia Mundial de la Alimentación FAO 1/30a.  
 DGEA, SARH, México, D.F.

(58) Holestern, Anne-Marie.  
 "Problemas Agro-alimentarios de los Países en Desarrollo"  
 Boletín de Información Internacional. México, D.F.  
 27 de junio de 1979. año 3 No. 110 - Pp. 1208, 1209.

Ottawa y en Arusham así como en la Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural en Roma.

"El Consejo a este respecto ha manifestado su insatisfacción de la ayuda alimentaria propuesta por la Conferencia Mundial de la Alimentación. El nivel mínimo garantizado fué de 4.2 millones de toneladas y aumentó a 7.6 millones de toneladas, pero esta cantidad aún es inferior al objetivo mínimo de 10 millones de toneladas recomendadas por la Conferencia Mundial de la Alimentación"<sup>(59)</sup>

No cabe duda que la voluntad política de los estados desarrollados asumen gran responsabilidad para terminar para siempre con esta lacra de la humanidad, es desalentador saber que la tecnología, los nuevos inventos, los fertilizantes e insumos, el control de la naturaleza, las grandes extensiones de tierra arable todo ésto, en favor de una agricultura más rica en producción y calidad y que una cuarta parte de seres estén hambrientos y muchos más sufriendo los estragos de una mala nutrición. Muchas razones se aducen para justificar el subdesarrollo. El crecimiento desigual de la población y la producción agrícola en los países en desarrollo, falta de tecnología, tierras disponi-

---

(59) Informe del Consejo Mundial de la Alimentación sobre la labor de su Sexto Período de Sesiones. 3 a 6 de junio de 1988. P.7

bles y factores climáticos, así como sus estructuras políticas, económicas y sociales, mucho hay de verdad, pero sin embargo, creemos que si se lograra la acción conjunta de los estados de ayuda desarrollados para liberar estos pueblos dependientes económicamente, no habría más brechas profundas de pueblos ricos y pobres. Las decisiones específicas para aliviar el hambre y la mal nutrición en el mundo son ante todo políticas, sólo secundariamente se relacionan con los recursos naturales y factores técnicos. Como ejemplo, podemos citar los enormes recursos destinados a la carrera -- armamentista, pues actualmente ascienden a más de 900 millones de dólares al año, lo que equivale a más de 1.7 millones de dólares por minuto.\*

La voluntad política de los estados se requiere también en el establecimiento de un esquema internacional más justo respecto al proteccionismo de los países desarrollados en sus productos, así como mejorando y haciendo que los precios de los productos básicos sean unas remunerativas. Una vez más la voluntad política de los estados resolvería a erradicar el hambre y la mal nutrición en el mundo transfiriendo nuevas tecnologías a fin de acercarnos más económicamente.

\* Más del 80% de esa suma se gasta en armas y fuerzas armadas convencionales. Las armas convencionales constituyen el grueso de los gastos militares, incluso en los estados poseedores de armas nucleares, los países desarrollados con Economía del Mercado y a los países con Economía de Planificación Centralizados.

Y por último el problema inflacionario de los -- países en desarrollo ocasionado por el pago de la deuda externa principalmente es también un punto algado para tratar pero que se resuelve con la voluntad política de los estados para crear un mundo mejor y más equitativo.

"El Consejo reconoció que la solución del problema alimentario y de otros importantes problemas sociales y económicos con que se enfrentan los países en desarrollo - dependen principalmente del progreso en el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional de la relajación de las tensiones y del logro de un desarme real".(60)

De hecho no puede negarse la necesidad ni la posibilidad de un progreso sostenido en la lucha contra el -- hambre y el aumento de la producción de alimentos. Prueba de ello es el señalamiento que hace el Consejo Mundial de la Alimentación respecto a la seguridad alimentaria. La -- primera medida que precisa, será la constitución de una reserva internacional de contingencia de 23 millones de toneladas con antelación al Acuerdo Internacional del Trigo o -- como parte de éste.

(60) Consejo Mundial de la Alimentación.  
Op. Cit. p. 10



La segunda medida propuesta en caso de crisis -- alimentaria sería: Los países deben comprometerse, en períodos de escasez de cereales de consumo humano en los mercados internacionales, a minimizar las medidas unilaterales o desestabilizadoras y a establecer procedimientos logísticos concretos de emergencia, y reitera la necesidad de establecer en el Fondo Monetario Internacional un mecanismo de financiación, para el sector alimentario y de conseguir corrientes adicionales de ayuda alimentaria en caso de crisis mundial.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

A. MELVIN, BERNABE  
EL HOMBRE PROBLEMA MUNDIAL  
TED. LUIS R. PALAFOX  
MEXICO 1, D.F. DC. PAX-MEXICO, 1970

ANDRE GUNDER, FRANK  
LUMPENBURGUESIA: LUMPENDESARROLLO  
MEXICO, ED. ERA, S.A.

BRANDT, WILLY  
NORTE-SUR  
BOGOTA, ED. PLUMA, 1980

BURTON W. J.  
TEORIA GENERAL DE LAS PELACIONES INTERNACIONALES  
MEXICO 20, D.F. CIUDAD UNIVERSITARIA 1973.

CASTAÑEDA, JORGE  
MEXICO Y EL ORDEN INTERNACIONAL  
MEXICO, D.F. F.C.D. 1956  
245 pp.

CASTRO, JOSUE DE  
GEOPOLITICA DEL HAMBRE  
VOL. 1 y 2  
ED. ESPECIAL: EDICIONES GUADARRAMA, S.A.  
MADRID, ESPAÑA  
1975.

G. KEITH BARROMS  
LA ALIMENTACION EN EL MUNDO DEL FUTURO  
TRAD. JOSE CLEMENTE  
ARGENTINA Y MEXICO, EDITORES ASOCIADOS 1978  
pp. 215

C. PLANO, JACK Y OLTON, ROY  
DICIONARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES  
MEXICO, ED. LIMUSA-WILEY, S.A. 1971

D. GALE, BOHSON  
PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DE LA ALIMENTACION MUNDIAL  
MEXICO, D.F., ED. DIMEFISA, 1975  
pp. 85

DE CASTRO, JOSUE  
GEOPOLITICA DEL HAMBRE  
TRADUC. FABIAN GARCIA-PRIETO BUENDIA  
PROL. LORD JOHN BOYD ORR  
PROL. MAX SOBRE  
VOL. I 2a.ED.  
MADRID, ED. ESP. EDICIONES GUADARRAMA, S.A.  
MADRID, 1985

ELLSWORTH, P.T.  
COMERCIO INTERNACIONAL  
TRADUC. DE RODOLFO ORNELAS  
ED. FONDO DE CULTURA ECONOMICA  
4a. EDICION  
MEXICO 12, D.F.

DUROSELLE, JEAN BAPTISTE  
POLITICA EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE WILSON A ROOSEVELT (1913-1945)  
TRADUC. JULIETA CAMPOS  
MEXICO 12, D.F., F.C.E., 1965  
515 pp.

GONZALEZ BLACKALLER CIRO Y GUEVARA RAMIREZ LUIS  
HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA  
MEXICO, D.F. ED. HERRERO, S.A. 1967  
pp. 245

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

LEVIN, AIDA LUISA  
LA OEA Y LA ONU  
MEXICO, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, 1974

M. SWEETZ, PAUL  
TEORIA DEL DESARROLLO CAPITALISTA  
TRADUCC. HERNAN LABORDE  
1a. ED., 9a. REIMP.  
MEXICO, D.F. F.C.D. 1977  
431 pp.

ROUSEAU, CHARLES  
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO 3a. ED.  
PROL. JOSE MA. TREAS DE BES, TRAD. EDICIONES ARIEL,  
S.A. 1957  
ESPANA, 3a. ED. 1966

SEARA VAZQUEZ, MODESTO  
SECCION DE OBRAS DE POLITICA Y DERECHO  
TRATADO GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL  
MEXICO, D.F. ED. F.C.E., 1974  
pp. 1066

SEARA VAZQUEZ, MODESTO  
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO  
3a. ED.  
MEXICO, D.F., PORRUA, S.A. 1971  
pp. 399

THE AMERICAN ASSEMBLY  
LA BATALLA CON EL HAMBRE  
GERARDO MAYRE, CLIFFORD M. HAR  
BUENOS AIRES ARGENTINA, ED. TROQUEL, 1972  
pp. 204

THE AMERICAN ASSEMBLY  
LA BATALLA CONTRA EL HAMBRE  
EDIT. TROQUEL, BUENOS AIRES ARGENTINA, 1972  
SELECCION E INTRODUCCION DE CLIFFORD M. HARDIN  
TRADUCCION GERARDO MAYCE  
pp. 204

DOCUMENTOS

ALOCUCION DE SU SANTIDAD PABLO VI, A LA  
CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
9 DE NOVIEMBRE DE 1974

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
PRIMERA PARTE  
A. RESOLUCION XXII DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA  
ALIMENTACION 1974

BRAUER, HERRERA OSCAR. PMS.  
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
MEXICO, D.F.  
6 DE FEBRERO DE 1974

BALANCE DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO  
EN LA REPUBLICA MEXICANA  
INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICION (INN)  
1970-76, D.F.

COMERCIO EXTERIOR  
DIRECTOR, FRANCISCO ALCALA QUINTERO  
VOL. 28, No. 11  
NOVIEMBRE DE 1978

CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
FAO 1/30a  
DGEA, SARH  
MEXICO, D.F.

CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
E/CONF. 65/C.2/L. 16 (PARTE 1)  
ADOPCION DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS, INCLUIDO UN MECANISMO  
OPERACIONAL ADECUADO, EN RELACION CON LAS RECOMENDACIONES  
O RESOLUCIONES DE LA CONFERENCIA  
16 DE NOVIEMBRE DE 1974

CONSEJO C L 65/6  
FAO  
LA SITUACION ALIMENTARIA MUNDIAL  
WM/GO 825/C  
MARZO DE 1975

CONSEJO C L 75/2  
75<sup>o</sup> PERIODO DE SESIONES  
W/G 8379/C  
FAO  
ABRIL DE 1979

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
FAO. 1/30  
DGEA. SARH  
MEXICO, D.F.

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL  
PROPUESTA DE MEXICO  
E/CONF. 65/PREP. III/CRP.6  
ONU  
18 DE SEPTIEMBRE DE 1974

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL  
CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
E/5587  
ONU  
22 DE NOVIEMBRE DE 1974

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
1er. PERIODO DE SESIONES  
INFORME  
WFC/13  
ONU  
1o. DE JULIO DE 1975

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
REGLAMENTO  
WFC/WG/4  
ONU  
1o. DE NOVIEMBRE DE 1975

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
PRIMER INFORME, CAPITULO VI  
DECLARACION DEL GRUPO DE LOS 77  
1975

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
1a. REUNION  
ROMA, ITALIA  
23-27 DE JUNIO DE 1975

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
2o PERIODO DE SESIONES  
PROYECTOS DE RESOLUCIONES PROPUESTA POR EL  
GRUPO DE LOS 77  
WFC/L PARRAFOS 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14  
ONU  
14 DE JUNIO DE 1976

CONGRESOS MUNDIALES DE LA ALIMENTACION  
FAO 1/130, DGEA. SARH  
MEXICO, D.F.

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
REGLAMENTO DEL CONSEJO  
WFC/33  
ONU  
4 DE MARZO DE 1977

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
3er. PERIODO DE SESIONES WFC/32  
ONU  
MANILA, FILIPINAS  
15 DE MARZO DE 1977

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
ATRIBUCIONES Y REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNDIAL  
DE LA ALIMENTACION  
ONU  
NUEVA YORK, D.C.  
1977

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
3er. PERIODO DE SESIONES  
DECLARACION DE LA FEDERACION INTERNACIONAL  
DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE MEDICINA  
WFC/NGO/3  
ONU  
MANILA, FILIPINAS  
25 DE MAYO DE 1977

COMUNICADO DE MANILA DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA ALI-  
MENTACION. UN PROGRAMA DE ACCION PARA ELIMINAR EL  
HAMBRE Y LA MAL NUTRICION  
1er. INFORME DEL 3er. PERIODO DE SESIONES  
MANILA, FILIPINAS  
MAYO DE 1977

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
4a. REUNION MINISTERIAL  
WFC/1978/5  
ONU  
MEXICO, D.F.  
17 DE ABRIL DE 1978

CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
5a. REUNION MINISTERIAL DEL CONSEJO MUNDIAL DE  
LA ALIMENTACION  
WFC/1979/INF/2  
ONU  
OTTAWA, CANADA  
14 DE MAYO DE 1979

DEPTO. DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS  
"OFICINA DE COOPERACION Y DESARROLLO INTERNACIONAL"  
ADM. DRA. JOAN S. WALLACE  
W.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE  
ROMA 4102, AUDITORS BUILDING 201 14 THE STREET SW  
D.F. 20250  
203475-4071/382-8041



DECLARACION DE MEXICO ANTE EL CONSEJO MUNDIAL DE LA  
ALIMENTACION 4a. SESION MINISTERIAL DEL CONSEJO MUNDIAL  
DE LA ALIMENTACION 12-14 DE JUNIO DE 1978

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE LOS 77  
4o. PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA  
ALIMENTACION  
FAO W/L 4566/c  
MEXICO, D.F.  
5-14 DE JUNIO DE 1978

DECLARACION DEL 2o. CONGRESO MUNDIAL DE LA  
ALIMENTACION  
FAO REV./3 DE AGOSTO DE 1977  
DGEA (DIRECCION GRAL. DE ECONOMIA AGRICOLA)

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL C. LIC. LUIS ECHEVERRIA  
ALVAREZ, PRESIDENTE DE MEXICO EN LA REUNION PLENARIA  
DEL GRUPO DE LOS 77, PARTICIPANTE EN LA CONFERENCIA  
MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
ROMA, ITALIA  
12 DE NOVIEMBRE DE 1974

ENCUESTA SOBRE PRODUCCION E INVERSION EMPRESARIAL  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
MEXICO, 1977

FIDA  
DOC. DGEA/SARH. 1975

INFORME DE LA DELEGACION DE MEXICO A LA REUNION  
OFICIOSA DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
CAP. II (10)  
NUEVA YORK, D.C.  
24-25 DE FEBRERO DE 1975

LAS TECNICAS NUCLEARES Y LA REVOLUCION VERDE  
DOCUMENTO. DGEA/SARH  
MEXICO, D.F.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS, RESOLUCION  
XXII 1/  
APROBADA POR LA CONFERENCIA EN SESION, EL 16 DE  
NOVIEMBRE DE 1974

MEXICO EN LA UNCTAD, CUADERNOS DE DOCUMENTACION SECRE-  
TARIA DE LA PRESIDENCIA Y SERIE DE ESTUDIOS

MEMBRESIA DE MEXICO EN EL GRUPO CONSULTIVO SOBRE  
INVESTIGACIONES AGRICOLAS INTERNACIONALES (GCIAT)  
16 DE AGOSTO DE 1980  
DOC. DGEA/SARH

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL  
E/5587 22 DE NOVIEMBRE DE 1974  
DOC. DGEA/SARH

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION SOBRE SU PRIMER SESION  
NOTA DEL SECRETARIO GENERAL  
WFC/132, 1o. DE JULIO DE 1975

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES  
APROBACION DEL REGLAMENTO  
WFC/142. 12 DE FEBRERO, 1976

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
CUARTA REUNION MINISTERIAL  
MEXICO, D.F. 12-14 DE JUNIO, 1978  
DECLARACION DE MEXICO DEL CONSEJO  
MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
PROPUESTA DE MEXICO

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
CUARTA REUNION MINISTERIAL  
MEXICO, D.F. 12-14 DE JUNIO, 1978  
WFC/1978/ADD. L. 15 DE ABRIL DE 1978

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
REUNION MINISTERIAL  
OTTAWA CADANA 4-7 DE SEPTIEMBRE

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
REUNION MINISTERIAL OTTAWA, CANADA 4-7 SEPTIEMBRE, 1979  
INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO  
WFC/1979/3, 23 DE MARZO DE 1979

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
SEXTA REUNION MINISTERIAL  
ARUSHA, TANZANIA, 30 DE JUNIO, 1980  
ROMA. 28-30 DE ABRIL, 1980  
PROGRESOS Y PERSPECTIVAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS  
DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION (1977-1980)  
INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACION (FAO)  
NACIONES UNIDAS WFC/1973/30 NOV.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACION (FAO)  
"FAO, FIAT, PANIS"  
MEXICO, D.F. ED. SERVICIOS DE INFORMACION DE LA FAO  
PARA LA ZONA NORTE DE AMERICA LATINA, 1973

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACION (FAO)  
"PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS"  
QUE ES? QUE HACE, Y COMO ACTUA?  
MEXICO, D.F. ED. SERVICIOS DE INFORMACION DE LA FAO  
PARA LA ZONA NORTE DE AMERICA LATINA, 1980

PROYECCIONES DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE PRODUCTOS  
AGROPECUARIOS EN MEXICO  
SAG. SHCP. Y BANCO DE MEXICO  
MEXICO, 1966

PROYECCIONES DE LA POBLACION MEXICANA, 1970-2000  
SE RECALCULARON LAS DISPONIBILIDADES PERCAPITA, YA QUE EL  
INN CONSEDERABA EN 1975 UNA POBLACION DE 62 122,650 HABI-  
TANTES, Y LA SERIE DE POBLACION UTILIZADA EN ESTE TRABAJO  
INDICA 60 061,518 HABITANTES, DE ACUERDO A LA HIPOTESIS  
1 DE FECUNDIDAD DECRECIENTE SPP. CGSNI, DGE  
MEXICO 1978

PRIMERA REUNION DE LA COMISION INTERSECRETARIAL PREPARA-  
TORIA DE LA QUINTA REUNION MINISTERIAL, DEL CONSEJO MUN-  
DIAL DE LA ALIMENTACION  
MINUTA  
MEXICO, D.F.  
1o. DE AGOSTO DE 1979

PLANEACION - SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL  
VOL. III, No. 13  
SARIH  
MEXICO, D.F.  
ABRIL-MAYO DE 1981

PROGRAMA NACIONAL AGROPECUARIO Y FORESTAL  
1981 SUBSECTOR AGRICOLA  
METAS A NIVEL NACIONAL ESTATAL Y POR DISTRITOS DE RIEGO  
Y DE TEMPORAL  
PRODUCCION: SERVICIOS Y APOYOS  
SAM. SARH  
MEXICO, D.F.  
MARZO DE 1981

RAMIREZ, ABELARDO, BECERRA, CHAVEZ  
"LA CRISIS DE ALIMENTOS EN MEXICO", UN ANALISIS  
DE LA SITUACION ALIMENTARIA EN LOS ULTIMOS AÑOS  
INN-CONACYT-PRONAL  
ENERO, 1975

RESOLUCIONES DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA ALI-  
MENTACION VI MEDIDAS COMPLEMENTARIAS  
RESOLUCION XXII 1/  
PARTE 1 - CUESTIONES QUE SE SOMETEN A LA ATENCION DE LA  
ASAMBLEA GENERAL, A TRAVES DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

SEGUNDO CONGRESO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
ORIENTACIONES PARA DOS ESTUDIOS  
FAO  
WFC2:IB/4  
15 DE AGOSTO DE 1969

WILLIAMS, MAURICE J.  
(DIRECTOR EJECUTIVO)  
LA NATURALEZA DEL PROBLEMA MUNDIAL DE LA ALIMENTACION  
Y LA POBLACION  
CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION DE LAS NACIONES UNIDAS

REVISTAS

BARIOCH, PAUL  
"UNA REVOLUCION DESCONOCIDA: LA AGRICOLA"  
CERES  
FAO. VOL. 2, No. 1  
ENERO-FEBRERO DE 1969

BLANCO, J.  
"EL PATRON DE ACUMULACION Y EL EMPLEO EN MEXICO"  
MEXICO, ABRIL DE 1979

CENIET: CONSUMO MEDIO FAMILIAR POR PRODUCTOS Y ESTRATOS  
DE INGRESO (NACIONAL)  
TABULACION ESPECIAL  
DICIEMBRE DE 1978

CENIET: ENCUESTA DE INGRESOS Y GASTOS  
FAMILIARES 1975, MEXICO 1977, y TABULACIONES ESPECIALES,  
EN BASE A TAL ENCUESTA. 1978

PERSPECTIVAS ECONOMICAS  
REVISTA TRIMESTRAL, DE LA ECONOMIA NACIONAL  
DILEMAS AGRICOLAS DEL MUNDO  
No. 32  
1960

R. MEASHAM, ANTHONY  
"NI MARX NI MALTHUS"  
CERES (REV. FAO)  
VOL. No. 6  
NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 1973

REV. ECOTECCIA AGRICOLA  
"LA IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA PARA LA HUMANIDAD"  
E.M. OJALA-SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLITICA  
ECONOMICA  
VOL. I MARZO 1977 No. 3

GUZMAN, FERRER M.L.  
ALIMENTACION Y POLITICA ECONOMICA"  
EL ECONOMISTA MEXICANO  
No. 5  
MEXICO, 1978

DOROTHY, CROOK  
REVISTA BIMESTRAL  
USA PENNSYLVANIA AV. N. W., WASHINGTON  
1980/No. 32

ECOTECCIA AGRICOLA  
"LA PRODUCCION DE GRANOS BASICOS EN MEXICO" ESTUDIO DE  
SUS TENDENCIAS RECIENTES, SUS CAUSAS Y PERSPECTIVAS"  
VOL. VII DICIEMBRE 1983 No. 12

## A N E X O S

VI. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

RESOLUCION XXII 1/

Adopción de medidas complementarias, incluido un mecanismo operacional adecuado, en relación con las recomendaciones o resoluciones de la Conferencia

La Conferencia Mundial de la Alimentación,

Reconociendo que la seguridad de un suministro adecuado mundial de alimentos es cuestión de vida o muerte para millones de seres humanos,

Apreciando el carácter complejo del problema alimentario mundial, que sólo puede resolverse mediante una acción multidisciplinaria integrada, dentro del marco del desarrollo económico y social considerado en conjunto.

Considerando que la seguridad alimentaria mundial colectiva dentro del marco de una política alimentaria mundial debería promoverse y su concepto definirse y elaborarse de nuevo para que contribuya a la aceleración del proceso de desarrollo rural en los países en desarrollo, así como asegurar la mejora de la cooperación internacional.

Apreciando la necesidad de coordinar y reforzar la labor de los organismos internacionales interesados, y de asegurar la coordinación de sus actividades prácticas en una política alimentaria mundial efectiva e integral.

Reconociendo, en particular, la necesidad de mejorar las medidas institucionales para aumentar la producción mundial de alimentos, salvaguardar la seguridad alimentaria mundial, mejorar el comercio mundial de alimentos y asegurar que se tomen medidas oportunas para conjurar la amenaza de escaseces agudas de alimentos del hambre en las diferentes regiones de desarrollo,

1. Pide a la Asamblea General que establezca un Consejo Mundial de la Alimentación, a nivel ministerial o de plenipotenciarios, que funcione como órgano de las Naciones Unidas rindiendo informe a la Asamblea General a través del Consejo Económico y Social y sirva como mecanismo coordinador que preste atención global, integrada y continua para la coordinación y ejecución satisfactorias de las políticas relativas a la producción alimentaria, a la nutrición, a la seguridad alimentaria, al comercio de alimentos y a la ayuda alimentaria, así como a otras cuestiones afines, de todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas;

1/ Aprobada por la Conferencia en su 16a. sesión, el 16 de noviembre de 1974.



2. Toma nota de que las reuniones inter-organismos entre el Secretario General de las Naciones Unidas y los jefes de los organismos especializados proporcionan una ocasión de considerar las enmiendas constitucionales necesarias para mejorar el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas;

3. Pide que la presente resolución sea tomada en cuenta en esas consultas con objeto de facilitar su pronta aplicación;

4. Recomienda que:

a) El Consejo Mundial de la Alimentación consista de ... miembros, designados por el Consejo Económico y Social elegidos por la Asamblea General, teniendo en cuenta una representación geográfica equilibrada. El Consejo invitará a los jefes de los organismos de las Naciones Unidas interesados a asistir a sus reuniones;

b) El Consejo elija a su Presidente, sobre la base de la rotación geográfica y apruebe su reglamento. Deberá estar servido dentro de la estructura de la FAO y tener su sede en Roma;

c) El Consejo examine periódicamente los principales problemas y cuestiones políticas que afecten a la situación alimentaria mundial, así como las medidas que para resolverlos propongan o adopten los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y sus organizaciones internacionales y regionales, y recomiende, además medidas correctivas cuando corresponda. El examen del Consejo deberá abarcar todos los aspectos de los problemas alimentarios mundiales con el fin de adoptar un enfoque integrado para su solución;

d) El Consejo formule su propio programa de acción para la coordinación de los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Al hacerlo, deberá prestar especial atención a los problemas de los países menos desarrollados y de los países más gravemente afectados;

e) En lo relativo a la formulación y ejecución de políticas alimentarias mundiales, el Consejo mantendrá contactos con los órganos y organismos de las Naciones Unidas, recibirá informes de ellos, les prestará asesoramiento y les hará recomendaciones.

f) El Consejo trabaje en plena cooperación con los órganos regionales para formular y complementar las políticas aprobadas por el Consejo. Los comités que establezcan estos órganos regionales deberán estar servidos por los órganos de las Naciones Unidas o de la FAO existentes en la región de que se trate;

5. Recomienda además que la FAO establezca un Comité de Seguridad Alimentaria Mundial como comité permanente del Consejo de la FAO. El Comité habrá de presentar informes periódicos y especiales al Consejo Mundial de la Alimentación. Las funciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial deberán ser:

a) Mantener en continuo examen la demanda presente y la -- previsible, y la situación de la oferta y las existencias de alimentos básicos, en el contexto de la seguridad alimentaria mundial, y divulgar oportunamente información sobre los acontecimientos;

b) Efectuar evaluaciones periódicas de la educación de los niveles actuales y futuros de existencias, en conjunto, de los países importadores y exportadores a fin de asegurar un suministro regular de alimentos básicos para satisfacer las necesidades de ayuda alimentaria, en momentos de malas cosechas y graves pérdidas de éstas;

c) Examinar las medidas tomadas por los gobiernos para poner en práctica el Compromiso Internacional sobre Seguridad Alimentaria Mundial propuesto;

d) Recomendar las medidas políticas a corto y largo plazo que puedan considerarse necesarias para remediar cualquier dificultad prevista en la garantía de existencias de cereales suficientes para una seguridad alimentaria mundial mínima.

6. Recomienda además que sea reconstituido el Comité Inter gubernamental del Programa Mundial de Alimentos para que pueda ayudar a formular y coordinar las políticas de ayuda alimentaria a corto plazo y a plazo más largo recomendadas por la Conferencia, además del desempeño de sus actuales funciones. El Comité reconstituido deberá llamarse, y como tal funcionar. Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria. El Comité deberá -- presentar informes periódicos y especiales al Consejo Mundial de la Alimentación. Las funciones del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria habrán de ser:

a) Ofrecer un ámbito para las consultas intergubernamentales sobre los programas y políticas nacionales e internacionales de ayuda alimentaria, con particular referencia a las posibilidades de lograr una mejor coordinación entre la ayuda alimentaria bilateral y multilateral;

b) Examinar periódicamente las tendencias generales en materia de necesidades y disponibilidades de ayuda alimentaria;

c) Recomendar a los gobiernos, por conducto del Consejo -- Mundial de la Alimentación, mejoramientos de las políticas y programar sobre asuntos tales como las prioridades de los programas, la composición de los productos de ayuda alimentaria y otras -- cuestiones conexas;

7. Recomienda además que el Consejo de Administración del propuesto Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola presente periódicamente informes al Consejo Mundial de la Alimentación sobre los programas aprobados por dicho Consejo de Administración. Este deberá tener en consideración las indicaciones y recomendaciones del Consejo Mundial de la Alimentación;

8. Recomienda que el Consejo Mundial de la Alimentación reciba informes periódicos de la UNCTAD, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre la situación del Comercio Mundial de alimentos, así como acerca de los progresos efectivos para aumentar la liberación del comercio y el acceso a los mercados internacionales para los productos alimenticios exportado por los países en desarrollo. La UNCTAD deberá tener en cuenta el asesoramiento y las recomendaciones del Consejo sobre nuestras materias. El Consejo deberá también tratar de hacer arreglo para el recibo de información pertinente del GATT. En sus recomendaciones sobre asuntos de comercio y de alimentos, el Consejo deberá prestar especial atención a las resoluciones y recomendaciones de la conferencia;

9. Pide la FAO que, por conducto de su comisión de Fertilizantes, tome, en carácter de urgente, las disposiciones necesarias para la adopción de medidas complementarias respecto de la solución... de la Conferencia sobre Fertilizantes y que debenser adecuadas iniciativas en lo que respecta a los Fertilizantes Plaguidas, Fungicidas y Herbicidas, en estrecha cooperación con la ONUDI, el BIRF y otros organismos. La Comisión de Fertilizantes de la FAO deberá presentar informes periódicos al Consejo Mundial de la Alimentación y deberá guiarse por el asesoramiento y las recomendaciones del Consejo;

10. Pide a la FAO que evalúe su capacidad para adoptar medidas complementarias sobre la resolución XVI de la Conferencia, relativa al sistema global de información alimentaria y al sistema de alerta sobre alimentación y agricultura, a fin de recomendar al Consejo de la FAO en su 65º. período de sesiones, en 1975, las medidas que se consideren necesarias con respecto a sus actividades en este campo, y que adopte las disposiciones adicionales que juzgue necesarias para facilitar un alcance global según los términos de la mencionada resolución, recurriendo a este respecto a la ayuda del ECOSOC, si fuera necesario, así como a la del Consejo internacional del Trigo y otras organizaciones. Deberán presentarse informes periódicos sobre la marcha de los trabajos al Consejo Mundial de la Alimentación;

11. Pide al Consejo Económico y Social que examine, con carácter urgente, y vea al respecto recomendaciones, el asunto de si estaría o no justificado introducir nuevos arreglos en el sistema de las Naciones Unidas, o crear nuevos órganos institucionales, a fin de asegurar la adopción de medidas complementarias efectivas con respecto a la resolución V, sobre nutrición, de la Conferencia, examinando las actividades en materia de nutrición dentro del marco de organismos tales como las acciones Unidas, los organismos especializados, en particular la FAO y la OMS, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos; y prestando la atención debida a los Programas Nutricionales que se llevan a cabo sobre bases bilaterales;

12. Pide al Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (GCIAI) y a la Comisión Consultiva Técnica que tomen la iniciativa de adoptar medidas complementarias sobre los aspectos relativos a la investigación de la resolución IV, sobre investigaciones, de la Conferencia;

13. Pide a la FAO, el BIRF y el PNUD y a las demás organizaciones internacionales pertinentes, así como a los gobiernos interesados, que estudien si conviene adoptar un enfoque organizacional, de conformidad con los lineamientos generales del Grupo Consultivo - Comisión Consultiva Técnica para la Investigación Agrícola, en el caso de otros sectores tales como los servicios de extensión, crédito agrícola y desarrollo rural;

14. Pide al BIRF, a la FAO y al PNUD que organicen un Grupo Consultivo sobre Producción Alimentaria e Inversiones Agrícolas en los Países en Desarrollo (GCPAIA), que estafa compuesto por donantes bilaterales y multilaterales, así como representantes de los países en desarrollo, elegidos al igual que en el GCIAI, y cuyo personal lo proporcionarán conjuntamente el BIRF, la FAO, y el PNUD, e invita a este Grupo Consultivo a que mantenga informado al Consejo Mundial de la Alimentación sobre sus actividades para aumentar, coordinar y mejorar la eficiencia de la asistencia financiera y técnica a la producción agrícola de los países en desarrollo;

15. Recomienda que las funciones principales del GCPAIA sean las siguientes:

- a) Fomentar una corriente mayor de recursos externos para la producción de alimentos;
- b) Mejorar la coordinación de las actividades de diferentes donantes multilaterales y bilaterales que proporcionen asistencia financiera y técnica para la producción de alimentos; y
- c) Asegurar un uso más eficaz de los recursos disponibles;

16. Previendo la posibilidad de que las medidas que puedan acordarse para proporcionar asistencia financiera a los países en desarrollo, a fin de procurarles los alimentos así como los insumos necesarios para la producción alimentaria, en especial fertilizantes y plaguicidas, y para obtener inversiones en la producción de alimentos y en los sistemas de distribución, no satisfagan todas las necesidades, pide al Comité de Desarrollo, creado por el BIRF y el FMI, que estudie constantemente si son adecuados los recursos disponibles para esos fines, especialmente para los países menos favorecidos, y que, en colaboración con el GCPAIA estudie la posibilidad de adoptar nuevas medidas que puedan ser necesarias para lograr el volumen requerido de transferencias de recursos.

Proyecto de acuerdo complementario entre las Naciones Unidas y -  
la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la  
Alimentación respecto a la cooperación entre el Consejo Mundial  
de la Alimentación y la Organización de las Naciones Unidas para  
la Agricultura y la Alimentación.

PREAMBULO

Considerando que las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (denominada en adelante la "FAO") han llegado a un acuerdo (denominado en adelante "Acuerdo de Relaciones"), según el cual la FAO, como organismo especializado, entabla relaciones con las Naciones Unidas de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas;

Considerando que la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 3348 (XXXIX) estableció un Consejo Mundial de la Alimentación como órgano de las Naciones Unidas, que ha de informar a la Asamblea General por conducto del Consejo Económico y Social, con los fines, funciones y forma de actuar establecidos en la Resolución XXII adoptada por la Conferencia Mundial de la Alimentación el 16 de noviembre de 1974;

Considerando que la Resolución XXII adoptada por la Conferencia Mundial de la Alimentación establece, entre otras cosas, que el Consejo Mundial de la Alimentación debe ser auxiliado en el ámbito de la FAO;

Considerando que el Artículo XVIII del Acuerdo de Relaciones estipula que el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO, pueden suscribir los acuerdos complementarios que puedan considerarse conveniente para la ejecución de aquel en vista de la experiencia de las dos Organizaciones;

Considerando que es conveniente que se concluya un acuerdo complementario para definir la cooperación entre la FAO y el Consejo Mundial de la Alimentación;

El Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la FAO han convenido lo siguiente:

Artículo 1

Cooperación

1. La FAO y el Consejo Mundial de la Alimentación tratarán de conseguir que sus actividades sean siempre complementarias y con este fin:

- a) Se informarán mutuamente y, si procede, se consultarán entre sí acerca de sus actividades respectivas para evitar duplicación de actividades y promover el uso más eficaz y económico posible de sus recursos;

- b) Se informarán mutuamente con regularidad de las decisiones tomadas o de las recomendaciones aprobadas por ellos sobre asuntos de interés común; y
- c) Mantendrán contactos estrechos y constantes entre las Secretarías.
2. La FAO y el Consejo Mundial de la Alimentación cooperarán estrechamente en asuntos importantes de interés común y a estos efectos examinarán con espíritu de colaboración todas las peticiones de asistencia que se les hagan en cuanto a la preparación de estudios o al acopio o análisis de datos sobre alimentación y agricultura, en particular cuando tal petición se haga en relación con cualquier solicitud dirigida a los órganos rectores o auxiliares de la FAO o al Consejo Mundial de la Alimentación.

### Artículo II

#### Intercambio de información y documentos

Sin perjuicio de las medidas que se adopten para la salvaguardia de documentos confidenciales, como se prevé en el Artículo V-1 del acuerdo de Relaciones, la FAO y el Consejo Mundial de la Alimentación se intercambiarán plena y rápidamente la información y los documentos que tengan un interés mutuo.

### Artículo III

#### Servicios y medios administrativos

A petición del Consejo Mundial de la Alimentación, la FAO, en lo posible, tomará las medidas necesarias para poner a disposición del Consejo Mundial de la Alimentación sus servicios administrativos y afines, comprendiendo los jurídicos, de personal, financieros, de conferencias, de compra, de traducción, interpretación y producción y distribución de documentos, así como los medios de que dispone para estos fines.

### Artículo IV

#### Disposiciones financieras

Salvo decisión en contrario de la Conferencia o el Consejo de la FAO, el Consejo Mundial de la Alimentación sufragará el costo de todos los servicios o medios proporcionados por la FAO en aplicación de lo dispuesto en el Artículo I-2 o en el Artículo III del acuerdo con la correspondencia cruzada de cuando en cuando entre la FAO y el Consejo Mundial de la Alimentación. De modo análogo la FAO pagará los gastos de todos los servicios o medios proporcionados por el Consejo Mundial de la Alimentación según lo dispuesto en el Artículo I-2.

### Artículo V

#### Representación recíproca

1. Se invitará al Director General de la FAO a asistir a los períodos de sesiones del Consejo Mundial de la Alimentación y, cuando proceda, a los de sus órganos auxiliares, y a participar en ellos sin derecho a voto. Si el Director General no puede asistir, podrá designar altos funcionarios que participen en tales reuniones en su nombre.
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo II-1 del Acuerdo de Relaciones, se invitará a los representantes del Consejo Mundial de la Alimentación:
  - a) A asistir a la Conferencia de la FAO y a participar sin derecho a voto en sus deliberaciones; y
  - b) A asistir al Consejo de la FAO y a participar sin derecho a voto en las deliberaciones de este órgano y, cuando proceda, en las de sus comités.
3. De cuando en cuando, podrán adoptarse medidas apropiadas, -- por mutuo acuerdo, respecto a la representación del Consejo Mundial de la Alimentación en otras conferencias o reuniones convocadas por la FAO, cuando en éstas se trate de asuntos -- que tienen interés para dicho Consejo.

### Artículo VI

#### Propuesta de temas para su inclusión en el Programa Provisional del Consejo Mundial de la Alimentación

El Consejo Mundial de la Alimentación incluirá en su programa -- provisional todos los temas que la Conferencia o el Consejo de -- la FAO propongan o recomienden para este fin.

### Artículo VII

#### Formas de comunicación entre el Consejo Mundial de la Alimentación y los órganos auxiliares del Consejo de la FAO

1. Normalmente, el Consejo de la FAO examinará en primer lugar los informes de sus órganos auxiliares o de la Comisión de Fertilizantes de la FAO que hayan de transmitirse al Consejo Mundial de la Alimentación. Sin embargo, cuando este procedimiento no sea practicable a causa de la fecha de las reuniones de tales órganos, del Consejo de la FAO o del Consejo Mundial de la Alimentación, el Director General de la FAO podrá, si procede, poner directamente los informes a disposición del Consejo Mundial de la Alimentación.

2. Las recomendaciones y peticiones dirigidas por el Consejo Mundial de la Alimentación a los órganos auxiliares del Consejo de la FAO o a la Comisión de Fertilizantes de la FAO serán previamente examinadas, por regla general, por el Consejo de la FAO. No obstante, cuando este procedimiento resulte inviable debido a las fechas de las reuniones de esos órganos, del Consejo de la FAO o del Consejo Mundial de la Alimentación, el Director General podrá transmitir directamente, si es procedente, las recomendaciones y peticiones del Consejo Mundial de la Alimentación a los órganos auxiliares interesados.

#### Artículo VIII

##### Entrada en vigor

Este acuerdo complementario entrará en vigor a partir del momento en que lo firmen los representantes debidamente autorizados de las Naciones Unidas y de la FAO.



PARTE I

Cuestiones que se someten a la atención de la Asamblea General  
a través del Consejo Económico y Social

CAPITULO I

COMUNICADO DE MANILA, DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION: UN  
PROGRAMA DE ACCION PARA ELIMINAR EL HAMBRE Y LA MALNUTRICION.

Nosotros, los Ministros y Plenipotenciarios del Consejo Mundial de la Alimentación que asistimos al tercer período de sesiones, reunidos en Manila, nos sentimos alentados por el mejoramiento actual de la situación del suministro mundial de alimentos. Los recientes aumentos de la producción han proporcionado más suministros alimentarios y han permitido la reconstitución de reservas de cereales en algunos países. Además, con la ayuda del Consejo, se han obtenido promesas por mil millones de dólares para el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, que se espera empiece pronto a funcionar.

Estamos, sin embargo, preocupados por la inseguridad de que esta mejora de la oferta mundial de alimentos continúe. De acuerdo con la magnitud de los problemas alimentarios identificados por la Conferencia Mundial de la Alimentación y con las soluciones contenidas en sus resoluciones, creemos que deben proseguir las actividades positivas y urgentes para acelerar la producción de alimentos, especialmente en los países con déficit alimentarios, para crear una reserva adecuada de alimentos, para aumentar y mejorar la ayuda alimentaria, para mejorar la nutrición humana y para liberalizar y mejorar el comercio de alimentos. Advertimos también que el cambio de la prioridad, a favor de los alimentos, que pidió la Conferencia Mundial de la Alimentación, en cada una de éstas esferas, no se ha realizado plenamente.

Nuestra mayor preocupación es la falta de una acción sistemática y concertada para poner en práctica la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, cuyo texto completo tiene voto si el Consejo. Creemos que el logro de este objetivo es esencial para el bienestar y el progreso humano de más de 500 millones de personas de la población mundial.

Reconocemos que será necesario un rápido desarrollo económico, sostenido por las reformas sociales y económicas apropiadas, dentro de los países, para acabar con la pobreza. Sin embargo, el desperdicio de potencial humano comprometido en el hambre y la malnutrición continuos, hace perentorio que el ataque a estos problemas no espere al lento proceso del desarrollo general.

Estamos convencidos de que la acción directa es factible y práctica. Requerirá la aceptación de una combinación interrelacionada de políticas alimentarias, planes y compromisos por parte de los gobiernos, organismos del sistema de las Naciones Uni-

das y organizaciones regionales.

Se requerirán para ello medidas a largo plazo para aumentar la producción alimentaria y mejorar el empleo y los ingresos, lo cual acrecentará el suministro de alimentos y el acceso a los mismos para los malnutridos, así como medidas intermedias que abarquen la ayuda alimentaria, la asistencia exterior y los programas de intervención en materias de nutrición y sanidad, algunos de los cuales pueden ser transitorios.

La eficacia de dicha estrategia requerirá: en primer lugar, la ulterior aplicación del cambio de prioridad en favor de los alimentos, que pidió la Conferencia Mundial de la Alimentación; en segundo lugar, compromisos básicos por parte de países desarrollados y en desarrollo, para mantener y mejorar ulteriormente un sentimiento de confianza en la comunidad de naciones en el sentido de que existe la voluntad de resolver los problemas alimentarios. En tercer lugar, que los países en desarrollo que padecen graves problemas alimentarios y de nutrición, inicien y sostengan sus propios programas para resolver esos problemas, incluyendo licientes adecuados al nivel de los agricultores mismos, especialmente los pequeños agricultores. En cuarto lugar, los países desarrollados y otros países que estén en posición de hacerlo deberán apoyar la iniciativa de los países en desarrollo mediante la ayuda financiera y la asistencia alimentaria y técnica; y en quinto lugar, las organizaciones internacionales competentes deberán estar preparadas y contar con los medios para ayudar a los países en desarrollo, previa solicitud de los mismos, a formular y ejecutar los programas necesarios.

Recomendamos que el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre desarme tenga en cuenta la resolución XIV adoptada por la Conferencia Mundial de la Alimentación que pide, entre otras cosas, la asignación de un porcentaje creciente de las sumas liberadas por la reducción de los gastos militares al financiamiento de la producción de alimentos en los países en desarrollo.

Reconocemos que las medidas que recomendamos tienen que sustentarse dentro de los objetivos de desarrollo de los países interesados y de la comunidad internacional, así como de los programas encaminados a promover el desarrollo rural para reducir la pobreza y proveer a las necesidades humanas básicas dentro del cuadro del nuevo Orden Económico Internacional.

Estamos convencidos de la factibilidad y necesidad de trabajar dentro de este cuadro para erradicar directamente el hambre y la malnutrición y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la Conferencia Mundial de la Alimentación y poner en práctica sus resoluciones.

Nosotros los Ministros y Plenipotenciarios aquí reunidos, recomendamos las siguientes medidas como elementos básicos de un

programa integral de acción para erradicar el hambre y la malnutrición y recomendamos que los gobiernos y los organismos internacionales actúen al respecto considerando estas cuestiones como los de las más alta prioridad.

Para aumentar la producción alimentaria, el Consejo recomienda:

1. que los países que requieren especial atención en razón de la gravedad de sus problemas alimentarios, sus limitaciones económicas o de recursos, su frecuente exposición a los desastres naturales y su potencial para incrementar la producción alimentaria, sean objeto de tratamiento especial por parte de gobiernos y organismos de las Naciones Unidas como países con prioridad alimentaria.

2. Que los países con prioridad alimentaria, asistidos, previa solicitud, por los organismos competentes de las Naciones Unidas, y especialmente por la FAO, el PMA, el Banco Mundial, el PNUD, el FIDA y los bancos regionales, inicien o desarrollen ulteriores propuestas específicas para aumentar su producción alimentaria a una tasa del 4 por ciento anual, por lo menos, y que, a dicho fin, determinen lo más rápidamente posible:

- i) Las necesidades de inversión interna y externa para lograr la tasa mínima de incremento del 4 por ciento en la producción alimentaria; y
- ii) La política interior y exterior, y otros obstáculos que hay que salvar para alcanzar este crecimiento de la producción.

3. Que la comunidad internacional aumente efectiva y sustancialmente la cuantía de su asistencia oficial al desarrollo (AOD) de la producción alimentaria y agrícola con el fin de alcanzar, tan pronto como sea posible, una tasa sostenida del 4 por ciento, por lo menos, de incremento en la producción alimentaria de los países en desarrollo, teniendo en cuenta que la estimación de 8,3 1/ mil millones de dólares de recursos externos sobre una base anual (de los cuales se calcula que cerca de 6.5 mil mi

---

1/ La cantidad de 8,3 mil millones de dólares EE.UU. es una revaluación de la Secretaría de CMA, según los precios de 1975 de los 5 mil millones de dólares respecto a los cuales hubo un apoyo general en la Conferencia Mundial de la Alimentación. Los 6,5 mil millones de dólares EE. UU. es una estimación de la Secretaría hecha a solicitud del Consejo Mundial de la Alimentación (párrafo 62 del informe del segundo período de sesiones) y descrita en WFC/36.

llones de dólares se facilitarán en condiciones de favor) 2/ es un elemento necesario para lograr dicha tasa de aumento del 4 por ciento, y que dichos recursos exteriores deberán combinarse con un aumento sustancial de las inversiones internas en la producción de alimentos de los países con prioridad alimentaria. Se exhorta urgentemente a todos los países interesados que todavía no lo hayan hecho a que ratifiquen el acuerdo del FIDA, a que hagan efectivo el Quinto reembolso a la AIF y a que hagan posible un incremento significativo y constante de los recursos reales proporcionados al PNUD para la alimentación y la agricultura.

4. Para apoyar los esfuerzos encaminados a aumentar la producción de alimentos de los países en desarrollo, particularmente de los países con prioridad alimentaria:

- a) Los gobiernos deberán tomar medidas inmediatas, junto con los organismos internacionales competentes, a fin de determinar un paquete mínimo de insumos agrícolas para ayudar a los programas ampliados de los países con prioridad alimentaria a lograr una tasa mínima de incremento de la producción alimentaria (incluyendo la ganadería y la pesquera) del 4 por ciento anual. La parte de este paquete mínimo de insumos que faciliten los países donantes y los organismos internacionales en condiciones de favor a los países con prioridad alimentaria, incluirá fertilizantes, plaguicidas, variedades de semillas de alto rendimiento que sean resistentes a las plagas y enfermedades, razas mejoradas de ganado, crédito a los pequeños agricultores, equipo de riego y herramientas selectas y apropiadas a la mecanización. Otros países en desarrollo recibirán asistencia similar en condiciones adecuadas a sus circunstancias económicas.
- b) En apoyo de los esfuerzos de producción alimentaria, los países en desarrollo deberán iniciar programas, que apoyen los organismos competentes de las Naciones Unidas y donantes bilaterales para reducir las pérdidas de las cosechas y las posteriores a las mismas, a cuyo fin deberán reforzarse sustancialmente las actividades de la FAO en esas esferas.

---

2/ Los países industriales, los organismos multilaterales y otros donantes, tomarán medidas efectivas para proporcionar asistencia a la producción agrícola y alimentaria de los países en desarrollo en los términos más favorables apropiados a las condiciones económicas de los países beneficiarios, procurando incluir un elemento global de concesión del 86 por ciento por lo menos (los Gobiernos del Japón y de los países de la CEE han hecho reservas respecto a su posición sobre este asunto hasta ulterior consideración).

- c) En apoyo de los programas de producción de semillas de los países en desarrollo, las instituciones internacionales de investigación cooperarán ampliando sus actividades de investigación para la producción de variedades de semillas de pronta madurez y alto rendimiento adecuadas a la agricultura de secano y a la de regadío y de otro tipo, y los países en desarrollo serán apoyados mediante programas bilaterales o contribuciones voluntarias al Programa de Fomento de la Industria de las Semillas de la FAO en una cantidad de 20 millones de dólares por lo menos.
- d) Mientras se organiza el paquete de insumos arriba propuesto, los países donantes deberán aumentar su asistencia a los países MSA a través del canal bilateral o multilateral más adecuado, incluyendo el Plan Internacional de Suministro de Fertilizantes de la FAO, teniendo en cuenta que las necesidades de los países MSA en 1975-76, por lo que se refiere a nutrientes fertilizantes, las estimó el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en un millón de toneladas. Al mismo tiempo, los organismos internacionales y los países donantes interesados deberán prestar voluntariamente su asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo para estimular su confianza en ellos mismos mediante la instalación de nuevas fábricas de fertilizantes y plaguicidas y mediante el mejoramiento de la explotación de las existentes hasta donde prácticamente se pueda. Deberán tomarse asimismo medidas para reducir las fluctuaciones indebidas en el precio y en la oferta de insumos agrícolas en los mercados internacionales.
- e) Las organizaciones internacionales y los países donantes deberán facilitar asistencia financiera y técnica especial a los países en desarrollo que padecen escasez de plaguicidas y tengan servicios débiles de protección fitosanitaria, a fin de permitirles cubrir sus necesidades de plaguicidas adecuadamente en forma compatible con su medio y fortalecer sus servicios de protección fitosanitaria.

Para mejorar y Garantizar la Seguridad Alimentaria Mundial el Consejo recomienda que:

5. Todos los países que hayan acumulado existencias de cereales como resultados de buenas cosechas hagan los esfuerzos especiales que se requieran para asegurar la continuidad del suministro a los países que dependen de las aportaciones para alimentar a sus poblaciones, especialmente los países pobres importadores de alimentos incluyendo, cuando sea necesario, la concesión de una parte de estas existencias en reservas nacionales en la vez que se hacen esfuerzos intensificados para constituir -

un programa adecuado de reserva de alimentos en negociaciones internacionales apropiadas.

Procedan tan rápidamente como sea posible las negociaciones para establecer, dentro del marco y como una de las características importantes de un nuevo Acuerdo Internacional sobre los Cereales, 3/ un sistema Internacional de reservas mantenidas por las naciones, suficiente para asegurar suministros adecuados de cereales primarios a los países importadores así como para contribuir a la estabilidad de los precios. Estas reservas deben funcionar bajo normas que garanticen precios equitativos justos a los consumidores e ingresos remunerativos a los productores para estimular una producción continua. Las dimensiones y la fórmula de compartir los gastos entre los países exportadores y los importadores, lo mismo que otros elementos de dichas reservas, deberán ser determinados mediante negociaciones y teniendo en cuenta la capacidad de los diversos países para contribuir a dichos costos. Se prestará especial atención a la necesidad de asegurar la disponibilidad continua de cereales para satisfacer las necesidades de ayuda alimentaria, y dicha atención deberá reflejarse en un nuevo Convenio de Ayuda Alimentaria que habrá de negociarse en relación con un nuevo Arreglo Internacional sobre los Cereales. Deberán hacerse todos los esfuerzos para concluir este arreglo a más tardar en junio de 1978.

Los objetivos y elementos principales del Compromiso Internacional sobre la Seguridad Alimentaria Mundial deberán ser adoptados por todos los países interesados y reflejarse apropiadamente en las disposiciones para un nuevo Arreglo Internacional sobre los Cereales, que deberá prestar para particular atención a la salvaguardia de los intereses especiales de ellos que participen en desarrollo y habrá de prever una reserva adecuada que garantice la solidaridad alimentaria lo mismo que compromisos apropiados en materia de productos y abastecimiento.

7. Los países desarrollados, otros donantes potenciales y las organizaciones internacionales y regionales interesadas proporcionen, de conformidad con la Resolución XVII de la Conferencia Mundial de la Alimentación, la asistencia técnica, financiera y alimentaria necesaria, ya sea en forma de donaciones o de condiciones especiales de favor, para ayudar a los países en desarrollo a crear y mantener sus propias reservas de alimentos, incluso los medios de almacenamiento y transporte.

---

3/ Se entiende que la labor preparatoria ejecutada en el Consejo Internacional del Trigo para un nuevo Arreglo Internacional sobre los Cereales, podría incluir el arroz junto con el trigo y otros cereales.

Congreso Mundial de la Juventud sobre la Alimentación y el Desarrollo.

8. Todos los donantes potenciales prometan su apoyo a la Reserva Internacional de Emergencia de 500,000 toneladas de cereales para finales de 1977, con base en las modalidades convenidas en el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, e informen al Programa Mundial de Alimentos tan pronto como sea posible de sus contribuciones.

Para aumentar y mejorar el uso de la ayuda alimentaria, el Consejo recomienda que:

9. Los países donantes tradicionales, y otros donantes en potencia, hagan todo lo posible para asegurar que el nivel mínimo anual de 10 millones de toneladas de cereales, establecido para la ayuda alimentaria, se alcance en 1977-78 y que aquellos países donantes que todavía no lo hayan hecho no escatimen esfuerzos para lograr, tan pronto como sea posible, la planificación anticipada de los suministros de ayuda alimentaria.

Los países donantes que prestan ayuda alimentaria a base de crédito aumenten el elemento de concesión en su ayuda y amplíen sustancialmente la parte de ayuda alimentaria que facilitan como donación, especialmente a los países en desarrollo que padecen graves dificultades económicas. La ayuda alimentaria a los países menos desarrollados deberá facilitarse esencialmente sobre una base de donación.

10. Se negocie un Convenio de Ayuda Alimentaria como elemento del nuevo Arreglo Internacional sobre los Cereales. Este Convenio de Ayuda Alimentaria se concluirá con el fin de contribuir, en forma adecuada, al logro del objetivo convenido en la resolución XVIII de la Conferencia Mundial de la Alimentación, y contendrá cláusulas que estipulan el movimiento de una cantidad mayor de alimentos a través del Programa Mundial de Alimentos. El arreglo deberá concluirse antes de que expire el actual en junio de 1978.

11. El Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria intensifique sus esfuerzos, sobre una base prioritaria, para preparar y poner en práctica un cuadro político mejor para la ayuda alimentaria. Deberá incluir esta política los principios y criterios relativos a la ayuda alimentaria multilateral de emergencia así como a la ampliación y mejora de los programas de ayuda alimentaria para favorecer la producción de alimentos, apoyar otros esfuerzos de desarrollo, asistir en la creación y mantenimiento de reservas de alimentos y aumentar los suministros alimentarios para las poblaciones malnutridas. Deberá estar de acuerdo con los principios de la FAO sobre colocación de excedentes y tratará también de procurar la continuidad en las decisiones relativas a la ayuda alimentaria, tanto de los donantes como de los países beneficiarios, y asegurará que dicha ayuda no ree-

trase los esfuerzos que se hacen para aumentar la producción en los países beneficiarios o desplacen las corrientes comerciales. Dichas políticas deberán aplicarse de conformidad con los objetivos de desarrollo de los países beneficiarios.

Los donantes existentes, y en potencia, de ayuda alimentaria concedan especial consideración al aumento de la cantidad de ayuda alimentaria provista multilateralmente, esforzándose por facilitar, siempre que sea posible, ayuda alimentaria mediante recursos en efectivo en forma de transacciones triangulares entre ellos mismos, los países en desarrollo portadores de alimentos y los países beneficiarios, incluyendo el pago de los costos de embarque cuando corresponda, y diversificando además la variedad de los alimentos que constituyen la ayuda.

Para mejorar la Nutrición Humana, el Consejo recomienda que:

12. Todos los gobiernos concedan alta prioridad a la reducción del hambre y al mejoramiento de la nutrición de conformidad con la resolución V (Nutrición) de la Conferencia Mundial de la Alimentación, estimulando la autoconfianza y la participación comunitaria, en particular introduciendo el mejoramiento de la nutrición como objetivo principal de sus planes de desarrollo.

13. Mediante la acción bilateral y multilateral, en particular de la FAO, la OMS, el PMA, el UNICEF, el PNUD, el Banco Mundial y el FIDA, se asista a los países en desarrollo, previa solicitud, en la preparación y ejecución de planes y políticas de nutrición y programas y proyectos prácticos, si es necesario con mayor prioridad por parte de los organismos.

14. Dentro del marco de las responsabilidades de los organismos en los campos específicos indicados con la resolución V de la Conferencia Mundial de la Alimentación y dentro del marco de cualquier nuevo mecanismo de coordinación que el ECOSOC decida establecer, los organismos mencionados en dicha resolución y la OIT deben acrecentar su capacidad para atender solicitudes de los gobiernos en cuanto a programas de mejoramiento nutricional para proporcionar asistencia directa y rápida a las poblaciones más necesitadas, y que dichos organismos, por medio de los nuevos arreglos institucionales, informen al Consejo Mundial de la Alimentación, en su cuarto período de sesiones, sobre las medidas que han tomado al respecto.

15. La FAO, el UNICEF, la OMS, el PMA, la UNESCO y el Banco Mundial, en cooperación con organismos bilaterales y no gubernamentales en países en desarrollo y desarrollados, preparen una evaluación sistemática de la experiencia adquirida en los programas de intervención en materia de nutrición, determinando las oportunidades para actividades inmediatas y futuras con el objeto de realizar adelantos en este campo, y que las conclusiones y propuestas de acción resultantes de esta evaluación sean presentadas al Consejo Mundial de la Alimentación en su cuarto período de sesiones.



16. La FAO, en estrecha colaboración con otros organismos interresados de las Naciones Unidas y mediante nuevos arreglos institucionales, formule programas y proyectos de cooperación internacional en el campo de la nutrición e informe al CMA en su cuarto período de sesiones, para su ulterior consideración.

17. Las organizaciones internacionales y los donantes bilaterales evalúen la repercusión sobre la nutrición de sus programas de desarrollo actuales e incorporen consideraciones nutricionales dentro de la planificación y preparación de sus programas.

Para incrementar la contribución del comercio a la solución de los problemas alimentarios, el Consejo recomienda que:

18. Todos los países, particularmente los desarrollados, hagan serios esfuerzos para estabilizar, liberalizar y ampliar, el comercio mundial de alimentos, facilitando con ello el aumento de la producción de alimentos en los países en desarrollo, estimulando las exportaciones agrícolas de los países en desarrollo e incrementando su acceso a las importaciones de alimentos y asegurando la estabilidad de dichas importaciones, teniendo cabalmente en cuenta la resolución XIX de la Conferencia Mundial de la Alimentación.

19. Se concluyan prontamente las negociaciones del Programa -- Global Integrado de Productos Básicos de la UNCTAD, con particular referencia a los alimentos, y que los países que actualmente participan en las negociaciones multilaterales del GATT acrecienten sus esfuerzos para dar a los países en desarrollo, dentro del cuadro de una expansión y una liberalización progresiva del comercio y hasta donde sea posible, mayores oportunidades de acceso a los mercados alimentarios y agrícolas de los países desarrollados, y un cuadro mejor para la realización del comercio. Dicho cuadro ofrecería, siempre que fuera factible y apropiado, a los países en desarrollo, un tratamiento especial y más favorable, reduciendo al mínimo las restricciones a la importación y a la exportación, incluyendo particularmente aquellas que afectan adversamente a los suministros de alimentos o a las exportaciones de alimentos de los países en desarrollo.

A fin de asegurar que estas recomendaciones se integran con -- otras Políticas y Programas de Desarrollo encaminados a acelerar el mismo y reducir la pobreza y con el objeto de garantizar un desarrollo general consistente con los objetivos de la alimentación y la nutrición, el Consejo recomienda que:

20. Conforme con lo concordado en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que prevé el logro de la meta del 0.7 por ciento para fines -- del decenio, y teniendo en cuenta el modo en que se llegó a dicho acuerdo, los países ponentes 4/ deberán incrementar efecti

4/ reconociendo las decisiones adoptadas durante la Conferencia de París a este respecto.

va y substancialmente su Asistencia Oficial al Desarrollo. Los países donantes que no han aceptado hasta ahora la idea de la meta, se comprometan a trabajar para aumentar progresiva y substancialmente sus corrientes oficiales de ayuda al desarrollo, teniendo en cuenta la importancia de elevar los niveles del valor real de esas corrientes. Dentro del cuadro de una repartición equitativa de esfuerzos, los de los países serán mayores cuanto menos sea lo que hayan hecho hasta ahora.

21. Los organismos aumenten substancialmente sus esfuerzos en materia de desarrollo rural, dentro del contexto de sus responsabilidades específicas, tal como se indica en la resolución II de la Conferencia Mundial de la Alimentación y dentro del marco del mecanismo coordinador establecido por el Comité Administrativo de Coordinación (CAC).

22. Se preste un apoyo substancial, por parte de los gobiernos y de las organizaciones internacionales, a la aplicación del enfoque sobre las necesidades básicas tal como lo auspició la Conferencia Mundial sobre el Empleo de la OIT.

46<sup>a</sup> sesión

24 de junio de 1977

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO MUNDIAL  
DE LA  
ALIMENTACION



Dieta  
LIMITADA  
WFO/1978/a.10  
10 Junio 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ESPAÑOL/  
FRANCOSES/INGLES

Cuarta Reunión Ministerial  
México, D.F., 12-14 junio 1978  
(Reunión Preparatoria:  
México, D.F., 5-7 junio 1978)

DECLARACION DE MEXICO DEL CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

Proyecto resultante de la Reunión Preparatoria

Nosotros, los Ministros y Plenipotenciarios del Consejo --  
Mundial de la Alimentación, reunidos en México, D.F., para nues-  
tro cuarto período de sesiones, en junio de 1978, hemos examina-  
do las medidas adoptadas por nuestra Mesa, por las Naciones Uni-  
das, por los gobiernos y organismos para aplicar el Comunicado  
de Manila, del Consejo Mundial de la Alimentación: Un Programa  
de Acción para eliminar el Hambre y la Malnutrición. Incluimos  
en nuestro examen una consideración de la actual situación ali-  
mentaria mundial y del progreso realizado desde 1974 para lo-  
grar los objetivos de la Conferencia Mundial de la Alimenta-  
ción.

El Programa de Acción que adoptamos en nuestro tercer pe-  
ríodo de sesiones fue respaldado unánimemente por el Consejo --  
Económico y Social en julio de 1977 y fue aprobado en su totali-  
dad por la Asamblea General en diciembre de 1977. Al aprobar -  
el Programa de Acción, la Asamblea General exhortó a

"todos los gobiernos, organismos especializados y a los  
diferentes órganos, pertenecientes o no al sistema de  
las Naciones Unidas, que se ocupan de la alimentación,  
la agricultura y la nutrición humana a que apliquen --  
plenamente el Programa de Acción como cuestión de ur-  
gencia".

Nos sentimos alentados por la respuesta del ECOSOC y de la Asamblea General, así como por el progreso realizado por el Consejo en la aplicación del Programa de Acción y de las resoluciones de la Conferencia Mundial de la Alimentación.

El Consejo, la Mesa y la Secretaría

- Fueron la fuerza iniciadora para el establecimiento del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el cual aprobó sus primeros proyectos alimentarios en abril de 1978;
- Influyeron en las negociaciones de la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional para lograr resultados positivos en lo tocante a los problemas alimentarios;
- Adoptaron el Comunicado de Manila, que ha sido respaldado fuertemente por la Asamblea General como un vigoroso Programa de Acción sobre los problemas alimentarios;
- Estimuló las contribuciones a la reserva internacional de emergencia de cereales, de 500,000 toneladas, para aumentarlas de 82 000 toneladas a más de 425 000.
- Promovió la acción nutricional dentro del sistema de las Naciones Unidas;
- Estimuló la iniciación de estrategias de alimentación y nutrición para determinados países en desarrollo.

Estas son realizaciones positivas, pero cuando observamos la situación alimentaria actual y comparamos nuestro progreso con los objetivos que nos fijó la Conferencia Mundial de la Alimentación, nos sentimos hondamente preocupados. La situación actual de la alimentación es causa de gran inquietud. El ritmo del progreso hacia la solución de los problemas fundamentales de la alimentación es demasiado lento.

La producción mundial de alimentos aumentó rápidamente en 1975 y 1976, pero en 1977 apenas creció en un 2 por ciento; y solamente en el 1 por ciento en los países en desarrollo. En África y la América Latina, la producción no aumentó, y disminuyó en el Cercano Oriente.

Los precios de los alimentos, especialmente de los cereales de consumo humano, subieron notablemente después de nuestro tercer período de sesiones. Las existencias de cereales siguieron altas en algunos países exportadores, los cuales han reducido la producción antes de que se pudiera establecer una reserva de cereales. Muchos países en desarrollo se enfrentan este año a serios problemas, y las necesidades de importación de alimentos de los países con prioridad alimentaria han aumentado reflejando resultados desfavorables en 1977.

La ayuda exterior para la alimentación y la agricultura -- disminuyó en 1976 y los resultados para 1977 no parecen tan favorables como hace pocos meses.

Los gobiernos y organismos han respondido a la crisis alimentaria de 1972-74 y a las resoluciones de la Conferencia Mundial de la Alimentación, pero su respuesta ha sido limitada y desigual. Se hubieran podido realizar objetivos importantes, pero no fue así. Otros hubieran podido iniciarse, pero no se han puesto en marcha.

Además de la situación insatisfactoria de 1977, nos preocupa en especial que:

- La producción alimentaria mundial se ha expandido en este decenio con más lentitud que en los años sesenta;
- La producción alimentaria por persona ha disminuido en este decenio en los países con prioridad alimentaria;
- El número de personas subnutridas aumentó de 400 millones al terminar el decenio de los sesentas a 455 millo-

- nes en la primera parte de los años setenta, y casi todo este incremento tuvo lugar en los países con prioridad alimentaria\*;
- Hasta un tercio de los niños nacidos vivos mueren de -- malnutrición y enfermedades antes de cumplir los cinco años de edad; entre un cuarto y la mitad de los que sobreviven padecen de severa o moderada malnutrición proteico-energética;
  - Cada año por lo menos 100 000 niños quedan ciegos debido a una grave carencia de vitamina A; 200 millones de personas, según se estima, padecen de bocio endémico relacionado con una carencia de yodo, y millones sufren de anemia nutricional debida a la carencia de hierro;
  - La ayuda exterior para aumentar la producción alimentaria no ha crecido significativamente en términos reales desde 1975 y es de menos de la mitad de los \$ 300 millones de dólares que solicitó el Consejo en el Comunicado de Manila;
  - Muchos países en desarrollo han aumentado sus compromisos de recursos para la producción alimentaria y la nutrición a pesar de lo limitado de sus recursos; pero -- las asignaciones de recursos internos no están aumentando adecuadamente todavía en muchos otros países;
  - No se ha logrado todavía concertar un nuevo acuerdo internacional para establecer una reserva de cereales y una ayuda alimentaria de por lo menos 10 millones de toneladas sobre una base segura;

---

\* Los países en desarrollo que tienen los déficits alimentarios más severos, las tasas de crecimiento de la producción alimentaria más lentas, los grados de malnutrición más elevados, la mayor dependencia de la agricultura y la capacidad económica menos adecuada para resolver estos problemas, debido a sus bajos niveles de ingresos y a problemas serios de la balanza de pagos.

- Las barreras al comercio, la inestabilidad del mismo y el proteccionismo creciente obstaculizan gravemente el comercio de alimentos, la producción de los mismos y -- los esfuerzos de desarrollo de los países en desarrollo. Las negociaciones Comerciales Multilaterales y las celebradas bajo el patrocinio de la UNCTAD no han llegado a una conclusión.

Parece que la comunidad mundial no está dispuesta para ir más allá de un cierto punto mínimo en la solución de los problemas alimentarios y está surgiendo una tendencia a volver a los métodos antiguos dentro de las prioridades tradicionales.

Es preciso superar este callejón sin salida, pues de no -- ser así el ritmo y la dirección del progreso continuarán siendo inferiores a los objetivos de la Conferencia Mundial de la Alimentación y del Comunicado de Manila.

Reconocemos que nuestra responsabilidad dentro del sistema de las Naciones Unidas es de naturaleza catalizadora y abarca -- funciones de vigilancia y coordinación. Las decisiones operativas son tomadas por los gobiernos, los organismos internacionales y aquéllas tribunas cuyas actividades tienen que ver con la situación alimentaria mundial.

La Conferencia Mundial de la Alimentación reconoció que -- los problemas alimentarios importantes no se solucionarán si no se asigna una mayor prioridad política a la alimentación y si -- no se llegaba a acuerdos entre los gobiernos y organismos para asumir obligaciones mancomunadas extraordinarias con el fin de solucionar los problemas más críticos.

No se han llevado a la práctica estas prioridades más altas y estos compromisos mancomunados. El mandato del Consejo -- requiere que éste adopte nuevas medidas para su consecución.

Por lo tanto, recomendamos que los gobiernos y organismos tomen las siguientes medidas de acción y nosotros mismos nos com

prometemos a actuar en apoyo de estas recomendaciones.

Para aumentar la producción alimentaria.

El Consejo está muy preocupado por la disminución de la ta su de crecimiento de la producción alimentaria en los países en desarrollo con déficit alimentarios en los que más se necesita un incremento para responder al crecimiento demográfico y satis facer las necesidades alimentarias mínimas de su población.

Esto se debe a que la comunidad internacional no ha logrado que dichos objetivos tengan la prioridad elevada a la que -- instaron la Conferencia Mundial de la Alimentación y el Comunicado de Manila. Al Consejo le preocupa en particular la lentitud del progreso en:

- La movilización de la ayuda exterior, especialmente de índole concesionaria, por parte de los donantes bilaterales y multilaterales.
- El ajuste de la agricultura y otros sectores conexos, - particularmente en algunos países desarrollados, para - alentar, mediante la expansión del comercio y la estabi lización de los precios, los esfuerzos de producción y desarrollo alimentario de los países en desarrollo, tomando en cuenta la seguridad alimentaria necesaria;
- La asignación de una prioridad más alta a la alimenta-- ción y a la nutrición en algunos países en desarrollo, incluyendo la ayuda técnica para crear una capacidad -- adecuada a fin de preparar y ejecutar un número sufi- - ciente de proyectos viables tocantes a estas esferas;
- La Superación de las restricciones internas y exter- - nas de políticas y de otra índole en los países en desarrollo al mejoramiento de la producción de alimen tos que en ciertos países en desarrollo impiden el cre cimiento de la producción alimentaria y su distribución



a los grupos necesitados dentro de los países en desarrollo .

- Lograr un mayor apoyo de los donantes bilaterales y multilaterales para que incrementen su ayuda destinada a aumentar el suministro de insumos agrícolas y reducir las pérdidas sufridas después de la recolección en los países en desarrollo.
- Realizar reformas agrarias y socioeconómicas, tal como lo recomendó la Conferencia Mundial de la Alimentación, con el fin de aumentar la producción agrícola y mejorar la situación alimentaria en los países en desarrollo.

El Consejo ya se ha esforzado por vencer algunos de estos obstáculos. Además de haber ayudado a crear el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que actualmente constituye una fuente adicional e importante de nueva asistencia concesionaria al desarrollo, el Consejo:

- Ha reconocido la necesidad de concentrar sus esfuerzos en los países en desarrollo, particularmente en aquellos con prioridad alimentaria;
- Ha reconocido la urgente necesidad de propuestas específicas por país para acelerar la producción alimentaria en los países con prioridad alimentaria hasta una tasa anual del 4 por ciento y determinar los recursos y los cambios de política que se necesitan para alcanzar esa tasa de crecimiento;
- Ha propuesto entablar contactos con países que han iniciado estrategias para la nutrición y con organismos y países donantes en un esfuerzo por acelerar la acción correspondiente a las propuestas específicas por país.

Sin embargo, es más lo que se pide del Consejo para superar los obstáculos que impiden un progreso eficaz y rápido en -

la producción alimentaria. Se requieren acciones específicas - por parte de los países interesados y se necesita reforzar estos importantes esfuerzos mediante una acción internacional, regional y subregional más amplia que refleje los puntos de vista de los países interesados, con el fin de lograr los beneficios deseados.

Por lo tanto, el Consejo recomienda que: 1/

1.\* Todos los países donantes se comprometen con urgencia a alcanzar los objetivos de ayuda oficial al desarrollo de 0.7 por ciento del PNB 2/ y contribuir así a alcanzar las necesidades - anuales estimadas de 8 300 millones de dólares (a precios de -- 197 5) de ayuda externa para la producción alimentaria (de los - cuales 6 500 millones deberían ser de carácter concesionario), llevando el elemento concesionario total de la ayuda oficial - al desarrollo a un 86 por ciento como mínimo, según lo dicho en el comunicado de Manila. con miras a alcanzar dichos objetivos para 1980. En consecuencia, el Consejo insta a todos los países donantes a que incrementen eficaz y considerablemente sus - compromisos de ayuda oficial al desarrollo destinados a la producción alimentaria en los países en desarrollo, particularmente aquéllos con prioridad alimentaria, de suerte que en la Quinta Reunión Ministerial se pueda constatar un progreso notable. Esa ayuda exterior adicional debería estar combinada con esen-

---

1/ La delegación de la URSS recordó a la Reunión Preparatoria - que se debería hacer una referencia apropiada a la importancia del desarme en la liberación de recursos para su inversión en la producción de alimentos.

2/ Según fue convenido en su séptimo período extraordinario de sesiones por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que contemplaba alcanzar el objetivo del 0.7 por ciento para fines del decenio.

\*/ Se presentaron dos propuestas alternativas para este párrafo, como sigue: (ver páginas 10 y 11).

ciales esfuerzos internos de suerte que se pueda alcanzar tan pronto como sea posible la tasa de crecimiento de 4 por ciento como mínimo en la producción alimentaria de los países en desarrollo.

2. Para catalizar la acción política que elimine los obstáculos principales que impiden un crecimiento más rápido de la producción alimentaria y conseguir el respaldo político y financiero necesario para ello, el Consejo Mundial de la Alimentación hace hincapié en:

- a) La importancia de asegurar que se le preste atención constante internacional y nacionalmente a: i) alentar una corriente mayor de recursos externos para la producción alimentaria; ii) mejorar la coordinación de las actividades de los diversos donantes multilaterales y bilaterales que proporcionan asistencia financiera y técnica para la producción alimentaria, y iii) asegurar un aprovechamiento más eficaz de los recursos disponibles.

Y el Consejo recomienda también que:

- b) Los países en desarrollo discutan y examinen en el marco de sus agrupaciones y organismos regionales existentes, según sea apropiado, las restricciones internas y externas que han encontrado hasta ahora en sus esfuerzos para acrecentar su producción alimentaria y poner más alimentos a disposición de sus pueblos, y elaboren propuestas específicas para superar las restricciones internas que impiden elevar la prioridad de los proyectos y programas referentes a la alimentación y la nutrición, y acelerar la elaboración y aplicación de dichos proyectos y programas, inclusive los obstáculos que se oponen a la asistencia al desarrollo; los países en desarrollo examinen y que también -- formulen propuestas específicas para superar las limitaciones internas que obstruyen la ayuda al desarrollo.

siempre que sea apropiado, de los mecanismos existentes institucionales y de consulta - a un programa acelerado e intensivo de acción específica por país para:

- a) Determinar, dentro de los seis meses siguientes a la preparación de las estrategias, los proyectos y programas que forman parte de esta estrategia y que merecen apoyo inmediato según lo convenido con los participantes;
- b) Identificar otros proyectos y programas que requieran más elaboración técnica o decisiones de política antes de que se puedan ejecutar, y determinar cómo se podría realizar - esto y en qué plazo;
- c) Buscar mancomunadamente los medios para apoyar estos programas y proyectos mediante un financiamiento y ayuda técnica adecuados.

4. Cuando los gobiernos interesados le pidan que desarrolle - más los planes alimentarios, el Consejo Mundial de la Alimentación establezca con carácter de urgencia los mecanismos adecuados para estos empeños y proporcione la coordinación necesaria para asegurar que se preste el apoyo adecuado y que las cuestiones importantes de política sean presentados al Consejo para su solución.

El Consejo Mundial de la Alimentación recomienda también que:

5. La secretaría recopila datos sobre los recursos internos - que se están dedicando a la producción alimentaria en los países en desarrollo y presente esta información como parte de este análisis del compromiso de recursos para la producción de alimentos en los países en desarrollo. Sobre esta base se podría examinar el esfuerzo que se debe aplicar a la producción alimentaria en los países en desarrollo.

6. Todos los países, en particular los desarrollados, responden plenamente al llamado hecho por la Conferencia de la FAO en

su 19° período de sesiones y le den todo su apoyo a la Cuenta de Pérdidas Alimentarias de la FAO.

- 6a. "Todos los países, así como las organizaciones internacionales competentes (tales como FAO, SELA, PNUD, OEA, BID y BIRF), den atención prioritaria a la formulación y ejecución de programas y proyectos nacionales y regionales relacionados con el aprovechamiento integral de los recursos pesqueros provenientes del mar y de aguas continentales; estudien y promuevan el establecimiento de un fondo internacional para la promoción y desarrollo de actividades pesqueras en los países en desarrollo; y consideren la conveniencia de convocar a una "Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Pesquero en los Países en Desarrollo"

A/ Propuesta alternativa para la recomendación 1, presentada por Australia, Canadá, Dinamarca, la República Federal de Alemania, el Japón y los Estados Unidos de América.

Todos los países donantes tomen medidas urgentes para lograr el objetivo de una ayuda oficial al desarrollo de 0.7 por ciento del PNB 1/ y llegar a un elemento concesionario total en la ayuda oficial al desarrollo de por lo menos 86 por ciento, teniendo en cuenta las necesidades anuales estimadas de 8 300 millones de dólares (a precios de 1975) de ayuda externa para la producción alimentaria (de los cuales 6 500 millones deberían ser de carácter concesionario), según lo expresado por el Comunicado de Manila 2/. En consecuencia, el Consejo insta a todos --

---

1/ Según fue convenido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su séptimo período extraordinario de sesiones y como se declara en el párrafo 20 del Comunicado de Manila y nota al calce.

2/ Párrafo 3 y notas al calce.

los países donantes a que incrementen eficaz y considerablemente sus compromisos de ayuda oficial al desarrollo destinada a la producción alimentaria, particularmente de los países con prioridad alimentaria, de suerte que en la quinta Reunión Ministerial se pueda constatar un progreso notable. Esa ayuda exterior adicional debería estar combinada con esenciales esfuerzos internos de los países en desarrollo, con el fin de lograr tan pronto como sea posible una tasa de crecimiento de la producción alimentaria de los países en desarrollo de 4 por ciento como mínimo.

B/ Propuesta alternativa para la recomendación 1, presentada por Yugoslavia.

Todos los países donantes se comprometan con urgencia a alcanzar los objetivos de ayuda oficial al desarrollo de 0.7 por ciento del PNB y contribuir así decididamente a alcanzar el nivel de 8 300 millones de dólares de asistencia para la alimentación (a precios de 1975) de los cuales 6 500 millones deberían ser de carácter concesionario, llevando el elemento concesionario total a un 86 por ciento como mínimo, según lo convenido en el Comunicado de Manila, con miras a alcanzar dichos objetivos para 1980 y en consecuencia insta a todos los países desarrollados, particularmente aquellos cuyos compromisos AOD medidos en términos del PNB son todavía bajos, a que aumenten substancialmente sus compromisos AOD destinados a la producción alimentaria a fin de que en el próximo período de sesiones del Consejo se pueda observar un progreso notable.

Para mejorar la nutrición humana y reducir el hambre y la malnutrición.

El hambre y la malnutrición que se encuentran extendidas en el mundo y sus consecuencias negativas para el desarrollo de la humanidad son motivo de tan honda preocupación que es preciso iniciar acciones para eliminar estas condiciones. La propuesta del sistema de las Naciones Unidas a las recomendaciones del Comunicado de Manila referentes a la nutrición ha sido positiva pero hasta ahora demasiado limitada. La comunidad mundial necesita un mejor marco de referencia para la acción al cual -

- c) Que la comunidad internacional considere la conveniencia de tomar medidas destinadas a superar una limitación exterior al mejoramiento de la producción alimentaria en ciertos países en desarrollo.
- d) Todos los países donantes existentes y potenciales examinen en el seno de sus traumas existentes los medios y arbitrios con que pueden apoyar con mayor eficacia los esfuerzos de los países en desarrollo e identificar los problemas y obstáculos que impiden aumentar la ayuda oficial al desarrollo dentro de estos grupos y tratar de superarlos;
- e) Las principales instituciones financieras internacionales, en especial el Banco Mundial, los bancos regionales, el FIDA y el PNUD, junto con la FAO, aborden estas mismas cuestiones en una tribuna adecuada elegida por ellos. Se podría solicitar a las nuevas instituciones internacionales de préstamo que se unan a este esfuerzo;
- f) Se invite a representantes de estos diversos grupos a informar a la secretaría del CMA para fines de febrero de 1979, de suerte que ésta pueda elaborar propuestas para la Reunión Preparatoria del Quinto Período de Sesiones del Consejo, propuestas que puedan ser llevadas a la práctica y de las que se pueda esperar que superen esos obstáculos. Estas propuestas serían entonces presentadas al Consejo al nivel ministerial con miras a movilizar el apoyo político más alto posible para vencer estos obstáculos y llevar a la práctica las mismas propuestas.

3. Para estimular una acción más rápida y específica en los países en desarrollo, el Consejo invita a los países con prioridad alimentaria que estén interesados a que soliciten su ayuda para formular estrategias básicas para la alimentación y la nutrición, y para conseguir la cooperación de países donantes y organismos internacionales - en particular la FAO, el Banco Mundial, el PNUD, el FIDA y los bancos regionales, echando mano, -

puedan responder los países y los organismos.

Por lo tanto, el Consejo recomienda que;

7. De acuerdo con el párrafo J de la Resolución V de la Conferencia Mundial de la Alimentación, los países en desarrollo, -- contando con asistencia bilateral y multilateral, hagan una evaluación práctica de la naturaleza y el grado del problema del hambre y la malnutrición, establezcan objetivos operativos específicos para mejorar la nutrición, y desarrollen y apliquen planes y políticas, así como programas y proyectos prácticos para lograr estos objetivos.

8. Los países en desarrollo en sus esfuerzos por aumentar la producción de alimentos consideren medios y medidas prácticas -- para lograr una distribución más equitativa del ingreso y de -- los recursos económicos, a fin de garantizar que el aumento de la producción de alimentos tenga como resultado una estructura más equitativa del consumo de alimentos.

9. Los gobiernos adopten el objetivo de erradicar la avitaminosis A y el bocio endémico dentro del plazo de un decenio y -- dicten medidas para lograr este objetivo, y que la Organización Mundial de la Salud (OMS) presente al Consejo en su Quinto Período de Sesiones propuestas específicas para un esfuerzo internacional en apoyo de la acción gubernamental.

10. Los gobiernos, los organismos internacionales y las instituciones financieras incluyan hasta donde sea posible en la preparación de los principales proyectos de desarrollo, particularmente en el sector agrícola y rural, una evaluación de sus consecuencias para el hambre y la malnutrición, dando prioridad a los proyectos que contribuyan a mejorar la nutrición; y que se haga pleno uso de las oportunidades que ofrecen muchos proyectos para incorporar componentes específicos de la nutrición en el diseño de los proyectos de desarrollo, tales como educación y capacitación en nutrición, distribución de complementos alimenticios, desarrollo de la producción de alimentos nutritivos indígenas y servicios básicos de salud, haciendo hincapié en -- los sectores más necesitados de la población rural, especialmente las mujeres y los niños.

11. El sistema de las Naciones Unidas haga de la eliminación -- del hambre y la malnutrición un objetivo principal e incluya en los programas operativos del sistema objetivos específicos relacionados con la nutrición.

12. Para que estos objetivos sean eficaces, los organismos de las Naciones Unidas, con el apoyo del CAC y su Subcomité de Nutrición, aceleren sus esfuerzos por aplicar las recomendaciones sobre la nutrición contenidas en el Comunicado de Manila y presenten en el Quinto Período de Sesiones del Consejo un programa de trabajo que identifique qué recursos y mecanismos de coopera



ción entre los organismos y los gobiernos son necesarios para:

- a) Alentar a los países en desarrollo a que instituyan un programa extenso para combatir el hambre y la malnutrición;
- b) Acelerar y mejorar la asistencia a los países en desarrollo en la formulación y aplicación de políticas y programas alimentarios y nutricionales, en especial en los países más pobres;
- c) Ayudar a movilizar recursos de todos los países e instituciones capaces de proporcionar la asistencia necesaria para complementar las políticas y los programas que realicen los países en desarrollo;
- d) Intensificar el intercambio de información en el campo de la nutrición y acelerar los esfuerzos actuales del Subcomité por establecer un bando de datos e información sobre la nutrición.

13. Todos los países capaces de proporcionar ayuda financiera y técnica para eliminar la malnutrición incrementen considerablemente, o inicien a un nivel elevado, esta clase de asistencia por canales bilaterales y multilaterales, y comuniquen al Consejo en su Quinto Período de Sesiones, qué medidas concretas han tomado a este respecto.

14. Todos los países y organismos interesados del sistema de las Naciones Unidas sugieran medios perfeccionados para la cooperación en este terreno entre los países desarrollados y en desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas, y que la secretaría del Consejo prepare un informe sobre estas sugerencias que presentará al Consejo en su Quinto Período de Sesiones.

#### Para mejorar la seguridad alimentaria

El consejo señaló con preocupación el retraso en la conclusión de las negociaciones dentro de la Conferencia de las Naciones Unidas para concertar un Convenio Internacional que sustituya el Convenio Internacional del Trigo de 1971, prorrogado, -incluyendo un nuevo Convenio sobre Ayuda Alimentaria. El éxito de su concertación tiene urgente prioridad.

El Consejo por lo tanto, recomienda que:

15. Los gobiernos que participan en las negociaciones para sustituir al Convenio Internacional del Trigo de 1971 reafirmen su compromiso con la seguridad alimentaria mundial y que tengan como objetivo un nivel de ayuda alimentaria garantizada de por lo menos 10 millones de toneladas.

16. A la luz de dichos compromisos los gobiernos deberfan buscar nuevas iniciativas con el objeto de obtener un pronto acuerdo que, entre otras cosas, incluya:

- a) Un sistema internacional de reservas de cereales de magnitud adecuada para proporcionar seguridad alimentaria a nivel mundial y una estabilidad razonable del mercado y los precios;
- b) Una disposición que prevea que, al determinarse la escala de precios, se tenga en cuenta la necesidad de asegurar que los países en desarrollo estarán en posición de satisfacer sus requerimientos de importación sin que se afecte adversamente su desarrollo económico, así como de asegurar ingresos adecuados a los productores;